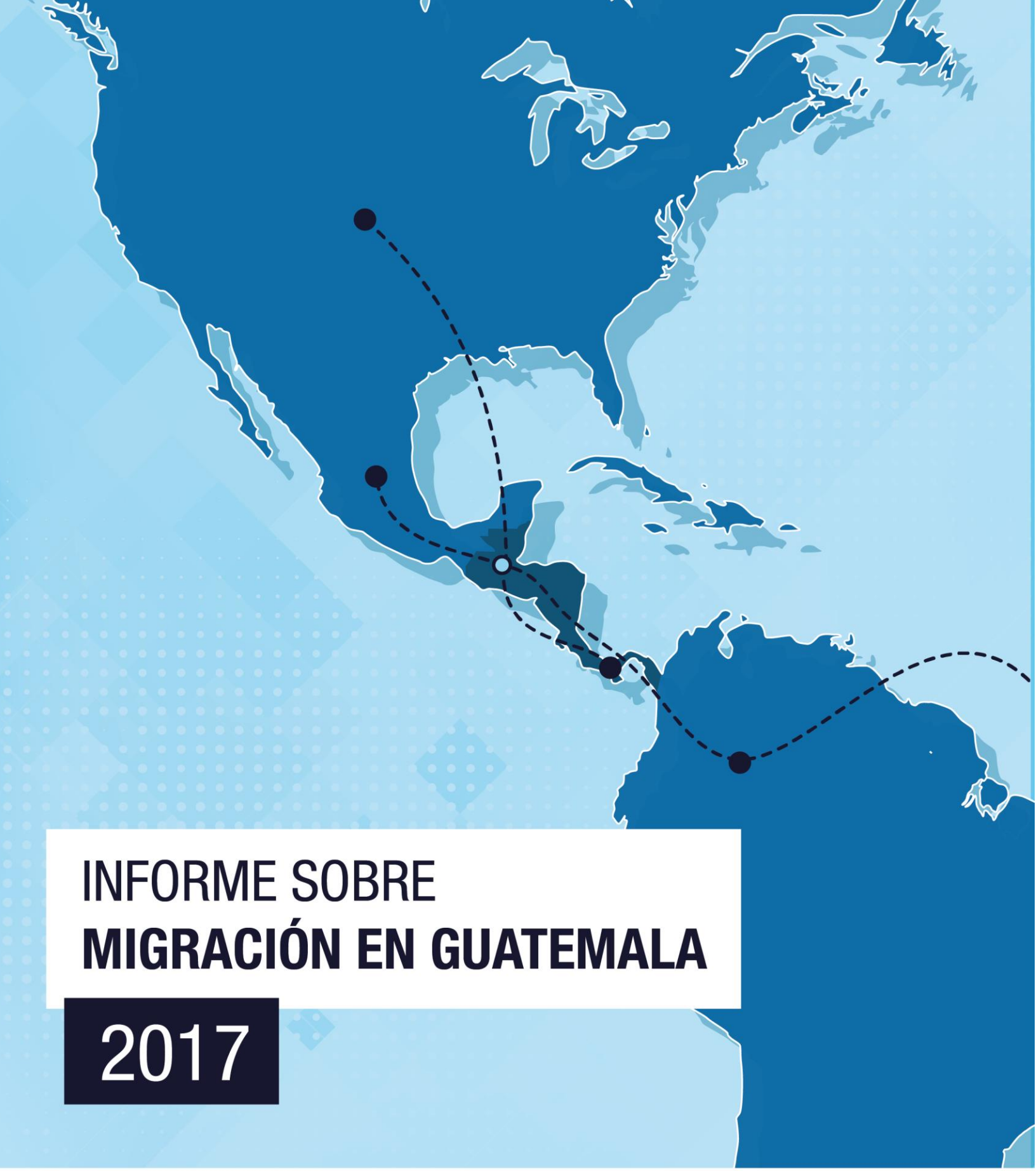

INFORME SOBRE
MIGRACIÓN EN GUATEMALA

2017

SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

AGRADECIMIENTO

Los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación se caracterizan por ser activos, dinámicos y recíprocos; se desarrollan sobre la base del valor que cada institución agrega a la gestión integral de la seguridad.

La **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad** agradece a las instituciones que facilitaron información para la elaboración del presente informe:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Gobernación
Dirección General de Migración[1]
Policía Nacional Civil

Ministerio de la Defensa Nacional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Procuraduría General de la Nación

Secretaría de Bienestar Social

Secretaría Ejecutiva del
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala

[1] Con la entrada en vigencia del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración, se retira la dependencia existente entre la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación (actual autoridad máxima en materia migratoria) y se crea el Instituto Guatemalteco de Migración.

Siglas y Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
CEEX	Centro de Educación Extraescolar
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
DACA	Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)
DGM	Dirección General de Migración
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
INE	Instituto Nacional de Estadística
INL	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IVE	Intendencia de Verificación Especial
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PAPTN	Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TVTF	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USCIS	Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

ASPECTOS METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES

Referentes Metodológicos 4
Elementos Conceptuales 5

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

Marco Normativo 10
Marco Institucional 13

CONTEXTO ACTUAL DE LA MIGRACIÓN 19

GUATEMALA, PAÍS DE ORIGEN DE MIGRANTES

Causas de la migración 24
Formas de migración 25
Grupos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad 27
Comunidad guatemalteca residente en el exterior 29
Condiciones de vida de las personas migrantes guatemaltecas en el exterior 29
DACA (Acción Diferida para Llegados en la Infancia) 31

GUATEMALA, PAÍS DE RETORNO DE MIGRANTES

Guatemaltecos retornados 35
Acciones en la recepción y atención de los NNA migrantes 44

GUATEMALA, PAÍS DE TRÁNSITO DE MIGRANTES

Migrantes irregulares extra regionales 51
Migrantes irregulares regionales 52
Migrantes irregualrescentroamericanos 53
Rutas de tránsito de migrantes a través del territorio guatemalteco 55
Centroamericanos retornados desde México a Guatemala 62

GUATEMALA COMO DESTINO DE MIGRANTES

Refugiados....65
Permisos de trabajo....67
Migrantes venezolanos....69

ACCIONES PARA PREVENIR LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Centros de formación "Quédate"....71
Campaña ¿Qué pasa? ¿Qué hago?....72
Campaña: Antes de pagar por una visa, ¡Preguntá! ¡Apuntá! ¡Verificá!....72
Campaña #NegocioMortal....72
Política Nacional de Empleo Digno....73
Trabajadores temporales....74
Proyecto Guate Te Incluye....76
Encuentro con el migrante....77
Política Nacional de Seguridad....77
Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte....78

CONSIDERACIONES FINALES....81

FUENTES DE CONSULTA....82

INTRODUCCIÓN

La situación socioeconómica y la posición geográfica de Guatemala lo hacen un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, ya que se ubica en uno de los corredores migratorios del mundo; siendo una de las áreas más vulnerables por la que transitan flujos migratorios irregulares, y cobrando mayor relevancia debido a que se trata de una problemática con lógica de mercado que se vincula con actividades de la Delincuencia Organizada Transnacional, como el tráfico ilícito y la trata de personas.

En relación al entorno internacional y el contexto interno, esta temática guarda relación con los ejes socio-humano, político-económico y geoestratégico, que impactan en la Seguridad de la Nación. En principio, la migración irregular vulnera la integridad de las personas y adquiere relevancia como un tema de derechos humanos.

La problemática de la migración irregular tiene diversas causas de orden socioeconómico, que evidencian la importancia de su abordaje como un tema complementario a los esfuerzos efectivos del gobierno para disminuir la pobreza, mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades.

Asimismo, debido a la estrecha relación del fenómeno con el impulso de las nuevas amenazas transnacionales, sus impactos trascienden a la dimensión de la seguridad interior. En este sentido, los temas de seguridad fronteriza y control migratorio, así como el intercambio de información, cooperación policial, ayuda humanitaria, entre otros, atraviesan constantemente la frontera entre seguridad interior y exterior. Esta dinámica evidencia la necesidad de integrar y potenciar los componentes de seguridad, para atender las demandas de capacidad provenientes del exterior.

En este sentido, la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas identifica el tráfico ilícito de migrantes como una amenaza para la Seguridad de la Nación, debido a que involucra estructuras transnacionales que cooptan y corrompen el sector público y privado, a la vez que tiene vinculaciones con la trata de personas, el narcotráfico y lavado de dinero. Su magnitud abarca todo el territorio nacional, vulnera la soberanía nacional, además de afectar la percepción de seguridad a nivel internacional y generar gastos extraordinarios de repatriación.

El presente *Informe sobre migración en Guatemala* es un producto de colaboración, cooperación y coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otras instituciones gubernamentales, mismo que busca presentar el perfil migratorio del país, los protocolos gubernamentales para la recepción y atención de la persona migrante retornada, así como las acciones o estrategias que se impulsan para prevenir la migración irregular.

Es importante destacar, que el presente informe se realizó bajo la premisa que el sujeto y objeto del accionar del Estado y eje central de la Seguridad de la Nación es la persona humana, por lo tanto, la institucionalidad del Estado debe orientar sus esfuerzos para garantizar la vida y el ejercicio de los derechos humanos de la persona migrante en tránsito, destino y retorno, así como de los connacionales que residen fuera de las fronteras de Guatemala.

En el marco de la Política Nacional de Seguridad, el programa estratégico orientado a la promoción de la *Seguridad para el Desarrollo,* permite dar sinergia al actuar del Estado, hacia una nueva dinámica de responsabilidades compartidas, donde convergen diferentes sectores para alcanzar la integralidad en el abordaje de la seguridad.

La participación de las instituciones gubernamentales con competencia en la temática, facilitó la elaboración del presente informe, permitiendo también conocer la coordinación y las estrategias utilizadas para hacer frente al fenómeno de la migración irregular en Guatemala.

ASPECTOS **METODOLÓGICOS Y CONCEPTUALES**

Referentes Metodológicos

Ante la necesidad de fortalecer los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación e intercambio de información entre los componentes del Sistema Nacional de Seguridad, y otras instituciones con competencias complementarias en la Seguridad de la Nación, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad realizó un ejercicio de intercambio de información sobre migración en Guatemala.

Este ejercicio ha tenido como propósito desarrollar mecanismos de disponibilidad de la información, que permitan cerrar las brechas y limitaciones de conocimiento con relación a las migraciones en tránsito y retorno, principalmente, para coadyuvar a la toma de decisiones por las instancias correspondientes.

Las instituciones que apoyaron el ejercicio fueron: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección General de Migración y la Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Procuraduría General de la Nación, y la Secretaría de Bienestar Social.

Como parte del trabajo realizado, se llevaron a cabo reuniones en donde se intercambiaron datos, estrategias y acciones realizadas por las instituciones en la temática, misma que fue sistematizada y analizada. Este esfuerzo se materializa en la elaboración del *Informe sobre migración en Guatemala 2017*, que busca constituirse en un instrumento que aporte al diseño de estrategias y otorgue un amplio panorama sobre el accionar de las instituciones gubernamentales en este tema.

Cabe mencionar que en cuanto a información relacionada al número de guatemaltecos que residen en el exterior, solamente fue posible manejar cantidades estimadas de población y no una totalidad, haciendo que los datos presenten un margen de error, en tanto que persiste un subregistro en cuanto al número de personas migrantes con situación irregular que no se acercan a los servicios consulares u otras fuentes primarias de donde emana la estadística.

Asimismo, en la información sobre personas migrantes extranjeras en tránsito existen diferencias en algunos datos, debido a que un cierto número de casos no son presentados ante las autoridades encargadas, sino que son llevados a la frontera, o en el caso de los menores de edad, ante el juez competente. Esto a su vez, expresa un desconocimiento de los protocolos existentes para la recepción y atención de la población migrante.

Es importante mencionar que como parte del proceso metodológico, se hizo una revisión de los documentos normativos sobre la migración en Guatemala, en los cuales se evidencia que existen los mecanismos para un accionar coordinado de las instituciones gubernamentales encargadas en el tema; sin embargo se evidenció la necesidad de construcción de soluciones y estrategias con alcance operativo, para atender la problemática de emigrantes retornados y en tránsito.

Elementos Conceptuales

El fenómeno de la migración ha adquirido relevancia como una cuestión que exige una perspectiva global y respuestas coordinadas. Los Estados no sólo debaten las cuestiones migratorias a diferentes niveles: bilateral, regional y, recientemente en esferas de carácter mundial. En este sentido es indispensable contar con un lenguaje común y un entendimiento compartido de sus diferentes expresiones, a efecto de facilitar y optimizar la colaboración, cooperación y coordinación.

En ese sentido, se presentan los elementos siguientes conceptuales, definidos en los instrumentos de acción del Estado de Guatemala, así como por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Apátrida

Persona que no es considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. Como tal, una apátrida no tiene aquellos derechos atribuibles a la nacionalidad, como por ejemplo, en el contexto de la protección diplomática de un Estado. No tiene, además, los derechos inherentes a la condición de residente legal y habitual en el Estado de residencia temporal, ni el derecho al retorno, en el caso de que viaje.

Es importante resaltar que este tema no está contemplado en el Código de Migración, Decreto 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala.

Asilo humanitario

Se refiere a la práctica de ciertas naciones de aceptar en su suelo a inmigrantes que se han visto obligados a abandonar su país de origen debido al peligro que corrían por causas raciales, religiosas, guerras o catástrofes naturales. No es lo mismo que refugio.

Asilo político

Es el derecho que tiene una persona a no ser extraditado de un país a otro que lo requiere para juzgarle por motivos políticos.

Atención Psicosocial

Conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñadas para la atención integral en salud psicológica y social; las cuales podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo, y en todo caso, orientado a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante.

Deportación

Acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habérsele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado.

Desplazado

Persona que huye de su Estado o comunidad por temor o peligros distintos a los que originan el status de refugiado. Una persona desplazada generalmente se ve obligada a huir por un conflicto interno, por desastres naturales u otros.

Emigración

Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse o buscar refugio en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.

Estado o país de origen

Estado o país del cual una persona es nacional o, en caso de la persona apátrida, Estado o país de residencia habitual.

Estatus Migratorio

Situación migratoria en la que se encuentra una persona migrante, de conformidad con la normativa interna del Estado de acogida o receptor.

Exilio

Es el hecho de encontrarse lejos del lugar natural debido a la expatriación, voluntaria o forzada, de un individuo mientras que alguna circunstancia generalmente por motivos políticos, deniega explícitamente el permiso para regresar por amenazas de cárcel o muerte. Puede ser una forma de castigo.

Inmigración

Es la entrada a un país o región de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Esta puede ser pendular, temporal o circular.

Judicialización

Presentar a una persona menor de edad ante el juez para determinar su situación jurídica.

Migración

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

Migración irregular

Personas que se desplazan o permanecen al margen de las normas de los Estados de origen, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular.

Desde el punto de vista de los países de destino significa que la persona migrante irregular, es aquella que no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país.

Desde el punto de vista de los países de origen, la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje, pasaporte válido, no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país o cumple con requisitos administrativos pero no con la vigencia de los mismos. Hay, sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración irregular a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas.

Migración regular

Migración que se produce a través de canales regulares y legales.

Niña, niño y adolescente (NNA)

Es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

NNA no acompañados

Persona menor de edad que está separada de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad.

NNA separados

Son niñas, niños y adolescentes separados de ambos progenitores o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes. Por tanto, puede encontrarse acompañados por otros miembros adultos de la familia.

Persona indocumentada

Personas que se encuentran en territorio de otro país y que no cumple con los requisitos administrativos que ese país exige acorde a la legislación en materia migratoria.

Protección Consular

Son todas aquellas acciones desarrolladas por los consulados generales, consulados y secciones consulares para garantizar la defensa de los derechos humanos de los connacionales en el exterior. Esta protección abarca a los migrantes arrestados, en prisión o bajo custodia por las autoridades de otro Estado. Los extranjeros, en general, deben ser

informados sin dilación por el Estado receptor del Derecho Internacional sobre Migración derecho que tienen de comunicarse con sus autoridades consulares.

Protección Internacional

Es la protección que ofrece un Estado a una persona extranjera debido a que sus derechos humanos se ven amenazados o vulnerados en su país de nacionalidad o de residencia habitual, y en el cual no pudo obtener la protección debida por no ser accesible, disponible o efectiva.

Refugiado

Aquella persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Es aplicable también a aquellas personas que han huido de sus países de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Los refugiados no pueden avalarse por sí mismos la protección de otro país, sino que en orden de que puedan ser recolocados en un lugar más seguro, son los demás países (especialmente los países fronterizos) que deben desear proveerles las cosas que los mismos necesitan.

Repatriación

El derecho a la repatriación se confiere a la persona a título individual y no a la autoridad que la retiene. Además, la repatriación, está sujeta a la obligación de la autoridad de liberar a las personas y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales.

Tráfico ilícito de personas

La captación, transporte, traslado y entrada ilegal de una persona a un Estado del cual no es residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. El tráfico ilícito termina con la llegada de los migrantes a su destino.

Trata de Personas

La captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

MARCO NORMATIVO
E INSTITUCIONAL

Marco Normativo

Como país de origen, tránsito, retorno y destino de migrantes, el Estado de Guatemala se rige por un conjunto de normativas jurídicas que regulan el abordaje que el Estado debe hacer del fenómeno migratorio, y en virtud de las cuales, existe una institucionalidad con atribuciones y competencias en la materia.

Constitución Política de la República de Guatemala

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común, teniendo por deber garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Asimismo, establece que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

Código de Migración, Decreto número 44-2016 del Congreso de la República

A través del Código de Migración, el Estado de Guatemala reconoce el derecho de toda persona a emigrar o inmigrar, por lo cual el migrante puede entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional conforme a la legislación nacional.

Asimismo, de acuerdo a este instrumento legal, el Estado de Guatemala, sin discriminación alguna, tiene la obligación de proteger la integridad personal, la vida y la libertad de toda persona nacional y extranjera que se encuentre en territorio nacional.

Instrumentos internacionales en materia migratoria

La República de Guatemala reconoce la suscripción de instrumentos internacionales, y es parte de una serie de Tratados, Declaraciones y Principios internacionales en materia de protección a los derechos humanos y a los derechos de la población migrante.

En ese sentido, existe una serie de tratados internacionales ratificados por Guatemala y considerados estratégicos en la construcción de política pública del Estado de Guatemala en materia migratoria, teniendo como eje transversal el enfoque de los derechos humanos y haciéndose énfasis en los grupos vulnerables.

NORMATIVA INTERNACIONAL
Convenios Bilaterales

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Memorándum de Cooperación en materia de seguridad interna entre el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América. (2012).

Enfoca los esfuerzos bilaterales para facilitar los flujos migratorios regulares y seguros, fomentando prácticas de gobernanza y la promoción de un marco cooperativo para mejorar la gestión migratoria, abordando temas relacionados con la condición de vulnerabilidad de las personas que migran de manera irregular.

MÉXICO

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el alcance del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG). (2008).

Se orienta a incrementar la eficacia de la cooperación y coordinación, con el objetivo de contribuir a la seguridad regional y alcanzar una frontera segura y próspera. El GANSEG está integrado por subgrupos de trabajo, uno de los cuales es Migración y Asuntos Fronterizos.

EL SALVADOR

Memorándum de Entendimiento entre el gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de El Salvador sobre asuntos relacionados con el paso ágil en las fronteras terrestres y la seguridad fronteriza. (2011).

ECUADOR

Memorándum de Entendimiento entre la República de Guatemala y la República de Ecuador sobre el combate al tráfico ilícito de migrantes y protección de las víctimas. (2013).

PERÚ

Acuerdo de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República de Guatemala y la República del Perú. (2004).

BELICE

Acuerdo entre la República de Guatemala y Belice sobre un programa para trabajadores de temporada. (2014).

HONDURAS

Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República de Guatemala y la República de Honduras para constituir el grupo de alto nivel sobre la seguridad y justicia (GASEJ). (2016).

Tiene como institucionalizar la cooperación en materia de seguridad y combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y cualquier delito conexo a partir de un enfoque integral. Está integrado por sub mesas temáticas, una de las cuales es Migración.

PANAMÁ

Acuerdo para la implementación de un mecanismo de intercambio de alertas migratorias e información de seguridad entre la República de Guatemala y la República de Panamá. (2016).

BRASIL

Acuerdo de Cooperación entre la República de Guatemala y la República Federativa de Brasil para la prevención y el combate al tráfico ilícito de migrantes. (2008).

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

NORMATIVA INTERNACIONAL
Convenios Multilaterales

1.
Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana". (2015).

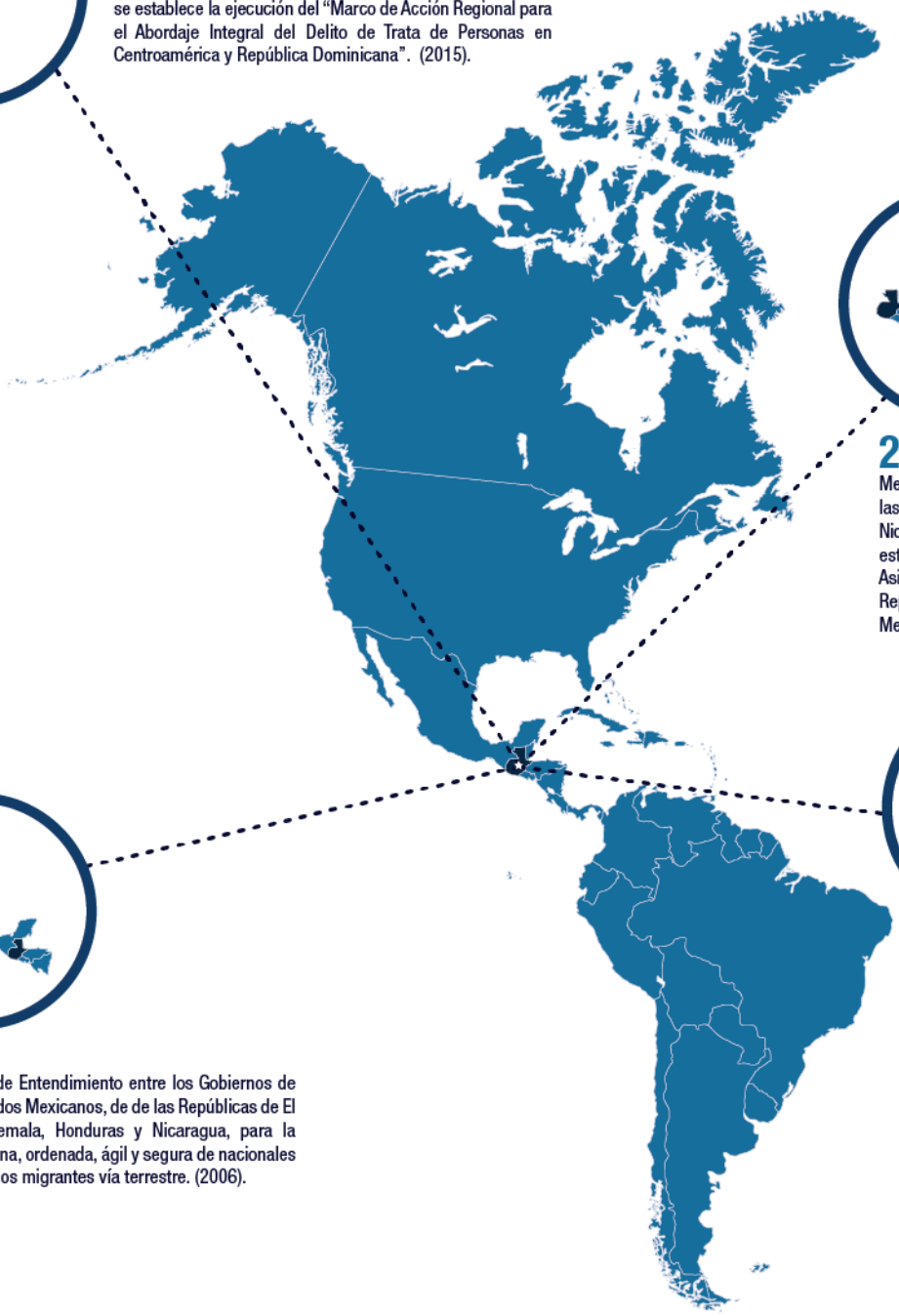

2.
Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, para el establecimiento de una "Red de Protección Consular y Asistencia Humanitaria Centroamericana y de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos". (2011).

4.
Convenio de Creación de la visa única centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (2005).

3.
Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre. (2006).

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Marco Institucional

El respeto y la promoción de los derechos antes mencionados son inherentes a la persona humana. En tal virtud, el deber estatal de atender y proteger a la comunidad migrante se origina en la propia Constitución Política de la República de Guatemala, en ese sentido existe una institucionalidad creada para la observancia de estos deberes.

Autoridad Migratoria Nacional[2]

De conformidad con el Código de Migración artículo 118, le compete a la Autoridad Migratoria Nacional la emisión de la Política Migratoria y crea el Instituto Guatemalteco de Migración para la ejecución de la misma. Está conformada por el Vicepresidente de la República de Guatemala, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemala.

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala

Es el cuerpo colegiado y ente rector en materia migratoria y no ejecutor de programas, ubicándose su competencia en definir y coordinar acciones públicas en materia migratoria y supervisar y fiscalizar su seguimiento, aplicación y ejecución por las autoridades competentes.

Asimismo, es el ente del Estado al que corresponde ser el enlace entre las organizaciones de guatemaltecos en los Estados Unidos, a efecto de incluir las apreciaciones de los migrantes en la definición de políticas, acciones, programas y proyectos ejecutados por las diferentes instituciones vinculadas al tema migratorio.

El Consejo está integrado por: el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo Preside; un diputado electo por el Pleno del Congreso de la República, de una terna propuesta por la Comisión de Migrantes de este Organismo; el Secretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; el Viceministro de Economía a cargo de la política económica exterior de Guatemala; el Viceministro de Trabajo y Previsión Social a cargo de la atención a los trabajadores guatemaltecos en el extranjero; el Gerente General del Banco de Guatemala; y el Secretario Ejecutivo de CONAMIGUA.

Ministerio de Gobernación

Le corresponde ejecutar, dentro del marco de la ley, la política que en materia migratoria debe seguirse en el país. Asimismo, la administración del registro, control y documentación de los movimientos migratorios.

[2] La Autoridad Migratoria Nacional es creada con la entrada en vigencia del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración.

Por medio de la Policía Nacional Civil, apoya en la realización de operaciones de control migratorio, operativos especiales y custodia de los centros de detención de migrantes o albergues. También es competencia de esta institución realizar operativos de control para establecer la legalidad del ingreso, permanencia o salida de los extranjeros en el territorio guatemalteco y controlar si los nacionales o extranjeros que ingresan o salen del territorio guatemalteco no tienen impedimento legal.

Dirección General de Migración[3]

Regula lo relativo a la emisión de los documentos de viaje e identificación de los guatemaltecos en el exterior, así como el control migratorio de las personas que ingresa y salen del país y la definición de los puertos fronterizos para el ingreso y egreso a la República de Guatemala.

La Dirección General de Migración tiene competencia administrativa para realizar las investigaciones correspondientes para establecer la identidad, origen y nacionalidad de las personas que ingresen indebidamente o se encuentren en territorio nacional y carezcan de los documentos de viaje necesarios, competiéndole albergar a dichos extranjeros en centros que garanticen su permanencia con apego y respeto a su dignidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de ejecutar, desde su sede y a través de los consulados generales, consulados, secciones consulares de las misiones diplomáticas, y consulados honorarios, la protección de los intereses del Estado, y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país. Es el responsable, asimismo, de atender los asuntos migratorios de su competencia.

El objetivo fundamental del servicio consular guatemalteco es prestar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como proveer los servicios consulares y documentación requeridos; a la vez, promover acciones ante las autoridades del Estado receptor y otras instancias, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional, en apego a las leyes del Estado receptor, y a favor de los guatemaltecos que allí se encuentren, independientemente de su situación migratoria.

Otras competencias en materia migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores son el análisis, la negociación y el desarrollo de procesos para la suscripción de tratados internacionales vinculados al tema, así como la dirección y coordinación de las relaciones bilaterales o multilaterales en materia migratoria.

[3] Con la entrada en vigencia del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración, se retira la dependencia existente entre la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación (actual autoridad máxima en materia migratoria) y se crea el Instituto Guatemalteco de Migración y el Consejo de Atención y Protección, en el marco del Sistema Migratorio Guatemalteco.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Le corresponde la función de administrar de forma descentralizada los sistemas de información actualizada sobre migración, de oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.

También le compete la autorización a los extranjeros que deseen trabajar en relación de dependencia en Guatemala, a través de la autorización de permisos de trabajo de personas extranjeras.

Ministerio de Economía

En materia migratoria, el Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) ha implementado el evento denominado Encuentro con el Migrante, considerada como una estrategia de Gobierno para incentivar la inversión y fomentar negocios productivos, promoviendo la utilización de remesas familiares en proyectos sustentables, con el propósito de crear una plataforma estratégica para la inversión de las mismas.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación ha incorporado en sus gestiones la atención de las necesidades educativas de los migrantes y sus familiares. A través de diferentes unidades o departamentos, se está tomando en cuenta la posibilidad de ofrecer servicios educativos a los migrantes.

Se ha trabajó en una propuesta, consensuada con instituciones académicas vinculadas al tema, para incorporar contenido migratorio de forma transversal en el pensum de estudios de nivel primario en el sistema educativo guatemalteco. De este esfuerzo surgió el documento Análisis y estudio de las migraciones según el Currículum Nacional Base (CNB).

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

En el año 2001 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social creó el Programa Nacional de Atención en Salud a la Población Migrante con el objetivo de impulsar una atención oportuna y con calidad a la población agrícola migrante, en los departamentos de origen y de destino. Posteriormente amplió su enfoque y atención a las migraciones internacionales, especialmente como país de tránsito, destino y retorno.

Procuraduría General de la Nación

El papel de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a los niños, niñas y adolescentes no acompañados (NNA) repatriados es auxiliar a la recepción de los mismos con la finalidad de proteger a los menores hasta su entrega al familiar idóneo.

También tiene a su cargo las actividades operativas y ejecutoras de la labor de búsqueda, localización y resguardo del niño, niña y adolescente que ha sido sustraído o se encuentra desaparecido.

Secretaría de Bienestar Social

Tiene el mandato de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los servicios y atenciones dirigidos a niños, niñas o adolescentes migrantes no acompañados, repatriados y en tránsito, que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen.

Secretaría contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas

Es la responsable de velar y dar cumplimiento a la Ley que la crea, así como a las políticas y planes que se relacionen con la misma, incluido lo relativo a la explotación y trata contra la población migrante.

Le compete ser el órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y diseñas e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de sensibilización eficaces en la materia, con enfoque en género, diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Es miembro de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante y según el Acuerdo Gubernativo 146-2014, tiene la responsabilidad de coordinar la atención de unidades familiares migrantes guatemaltecas repatriadas a Guatemala.

Banco de Guatemala

El Gerente General del Banco de Guatemala forma parte del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, desde donde genera procesos de información de las tendencias del envío de remesas de los guatemaltecos en el exterior. Además, el Banco de Guatemala informa mensual y anualmente las tendencias en el envío de remesas desde los Estados Unidos.

Ministerio Público

Guatemala ha asumido la responsabilidad de combatir los delitos contra la población migrante, a través de la ratificación o adhesión a distintos Tratados Internacionales, principalmente en lo relativo al combate a la trata de personas, delito transnacional íntimamente vinculado con el tráfico ilegal de migrantes.

En ese marco fue creada la Unidad contra la Trata de Personas, la cual investiga casos de delito de trata de personas, entre ellos cometidos en Guatemala contra la comunidad migrante, en sus diferentes variantes: explotación sexual, adopciones internacionales irregulares, sometimiento a trabajos forzados o mendicidad.

CONTEXTO ACTUAL DE LA MIGRACIÓN

Contexto actual de la migración

Guatemala juega un papel estratégico en el tema migratorio por su posición geográfica, que lo convierte en un país de tránsito, retorno y destino, de miles de migrantes de origen centroamericano y en menor cantidad de otros países de América del Sur u otros continentes, constituyéndose como uno de los corredores migratorios del mundo.

Es también, país de origen de migrantes, principalmente con destino hacia Estados Unidos de América en donde se estima residen 1, 539,987 guatemaltecos representando 12% de la población guatemalteca, una cifra mayor al promedio global de migrantes por nación, que oscila en 3% de la población. (FLACSO, 2017)

A partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 se redefinieron las amenazas internacionales, reconfigurando la política y las agendas de seguridad basadas en el terrorismo, desarme, y la Delincuencia Organizada Transnacional con sus actividades conexas, entre las cuales se encuentran el tráfico ilegal y la trata de personas.

La migración se convirtió en un asunto de seguridad para los Estados Unidos de América, fundamentalmente la migración irregular, provocando que ese país reforzara la seguridad fronteriza, así como implementara sofisticadas tecnologías y reestructurara el Servicio de Inmigración y Naturalización, con el objetivo de combatir a grupos del crimen organizado, acentuando sus acciones contra los traficantes de personas.

El gobierno mexicano, país de tránsito de las personas migrantes guatemaltecas, también modificó sus políticas de seguridad fronteriza a través de la implementación de procedimientos enfocados a ordenar los flujos migratorios en su territorio, mediante la emisión de formas migratorias para visitantes y trabajadores fronterizos y para la solicitud de visas de turismo.

Todo lo anterior ha provocado que los flujos migratorios irregulares se convirtieran en trayectos más peligrosos y arriesgados; y ha influido para que el tráfico ilícito de migrantes cobre mayor relevancia debido a que se trata de un delito con lógica de mercado sumamente atractivo, así como por su relación con la trata de personas y otras actividades conexas, que ponen en peligro la vida y la integridad de las personas migrantes involucradas.

Hasta la fecha, el tema migratorio ha sido el tema con más continuidad en las administraciones de gobierno y se ha conformado como un eje prioritario en la política exterior del país, promoviendo de esta forma la protección de los derechos humanos de las personas migrantes irregulares. Asimismo, por involucrar organizaciones criminales transnacionales, trasciende a la dimensión de la seguridad interior, especialmente en los temas de seguridad fronteriza, cooperación policial, entre otras. Estas dinámicas evidencian la necesidad de integrar y potenciar componentes de seguridad a fin de hacer frente a los riesgos y amenazas provenientes del exterior, en resguardo y protección de la persona, así como de prevenir los delitos vinculados a la migración irregular.

GUATEMALA, **PAÍS DE ORIGEN DE MIGRANTES**

Guatemala, país de origen de migrantes

La migración regular e irregular ha configurado a la sociedad guatemalteca y es parte de ella desde la época precolombina. Las diferentes crisis políticas que ha vivido el país, la falta de oportunidades laborales, la desigualdad, el poco acceso a servicios básicos y la violencia han hecho que este fenómeno presente una tendencia continua y ascendente.

El Instituto Nacional de Estadística (2014) contabiliza que existen más de dos millones de personas guatemaltecas viviendo en el exterior, y que, en los últimos seis años, ha habido un promedio aproximado anual de 110,676 personas que salen del país, es decir 303 personas diariamente y de ellas 63% llega al país destino. Por su parte, organismos internacionales en la temática reportan que el 5.86% de los 16 millones de ciudadanos de Guatemala estaba en otro país.

El principal destino de los guatemaltecos que deciden migrar es Estados Unidos. Según CONAMIGUA (2010), censos de ese país han mostrado un crecimiento de 13.6% anual en la inmigración de personas de nacionalidad guatemalteca.

Aunque no existe información certera de todos los países donde residen los guatemaltecos y su cantidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus datos hasta el 2014, las embajadas en los países donde hay representación oficial notificaron registros de 1, 551,280 guatemaltecos viviendo en 47 países.

Estimado de población guatemalteca residente en el extranjero

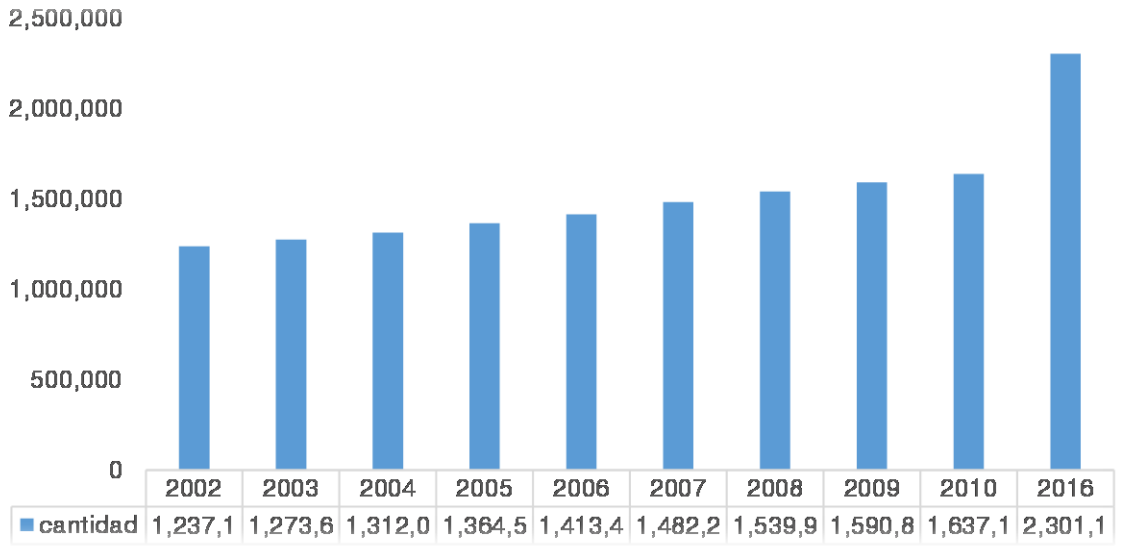

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Países de residencia de guatemaltecos en el exterior

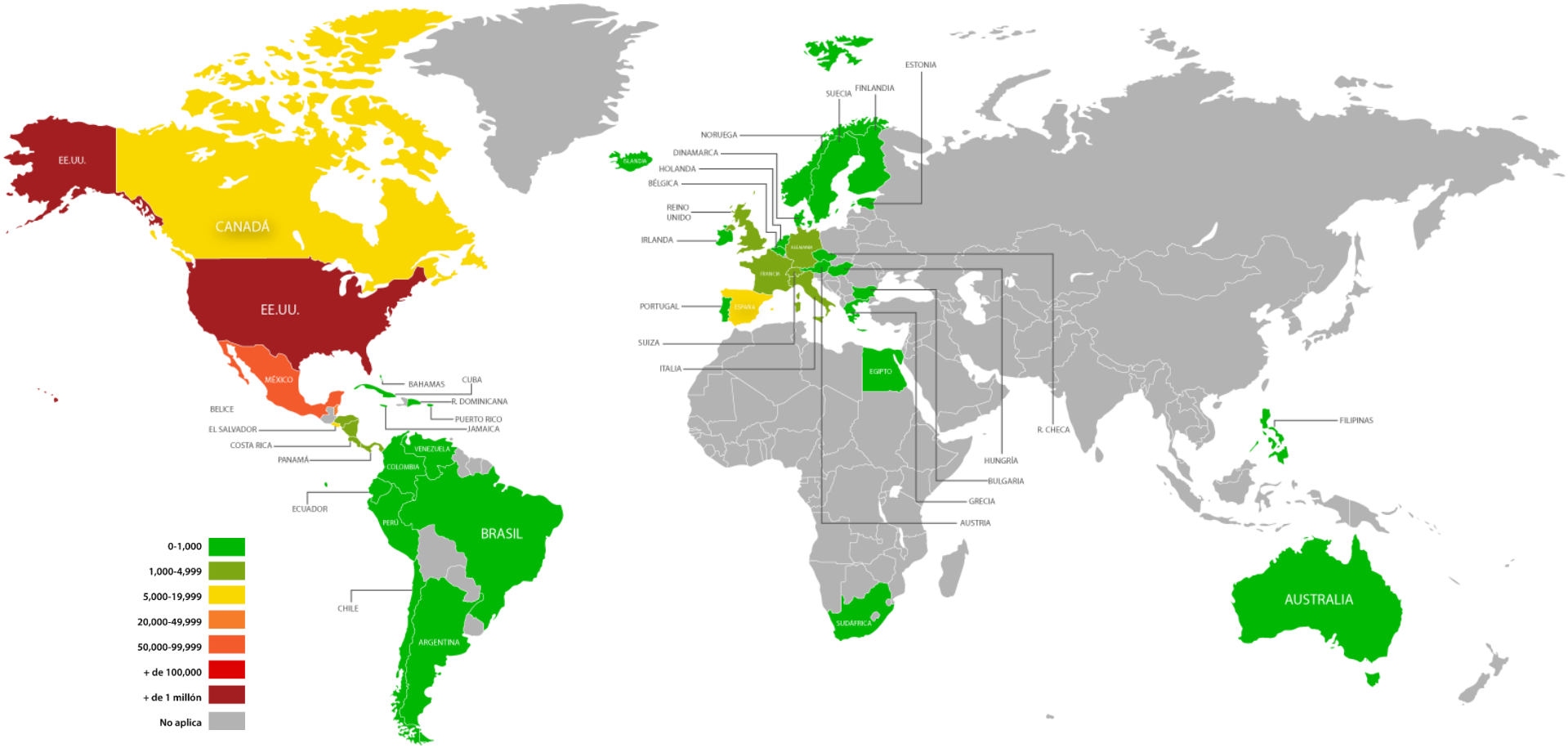

Fuente: Elaboración STCNS con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Estimado de guatemaltecos en Estados Unidos por servicios consulares prestados

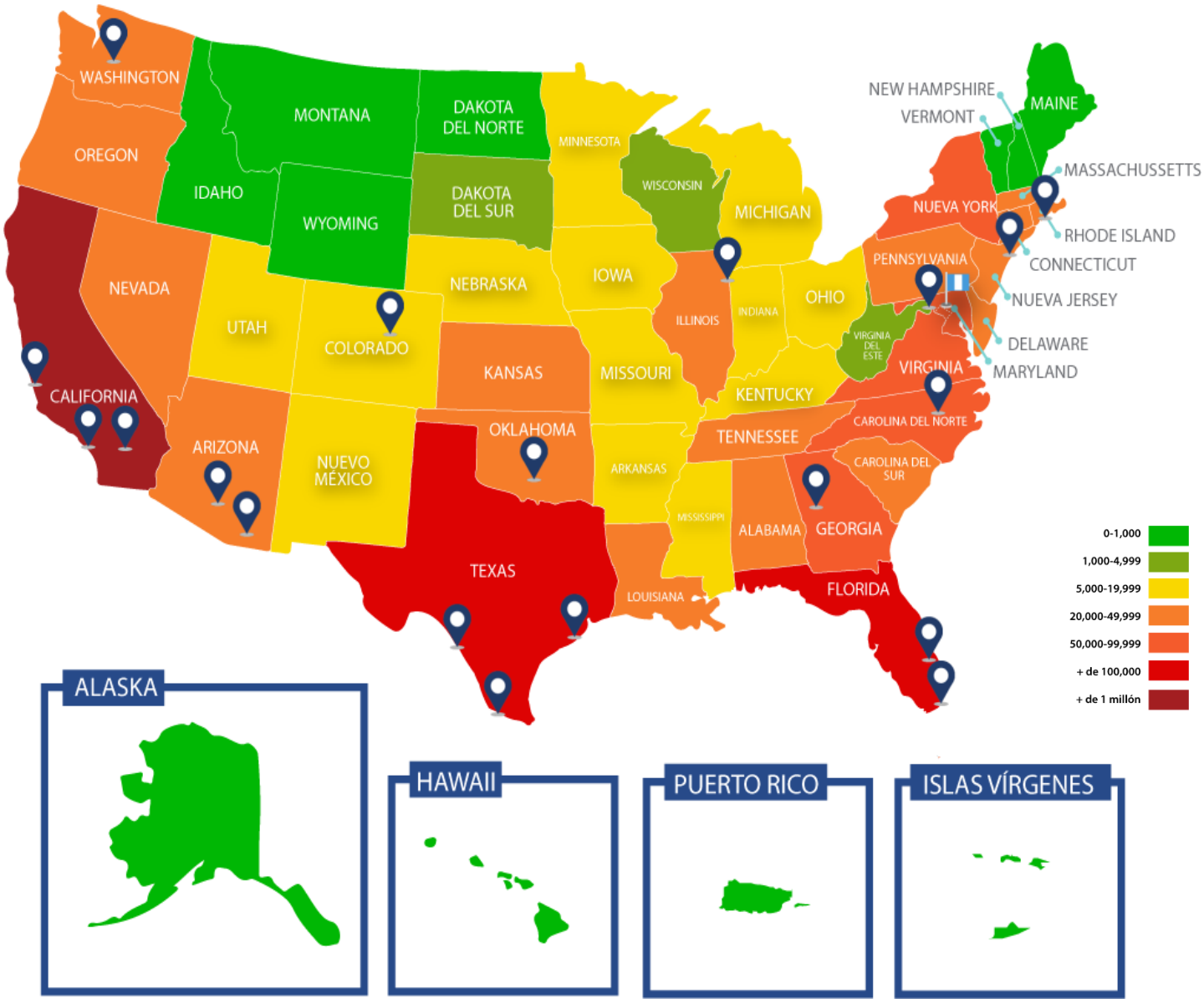

Fuente: Elaboración STCNS con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Causas de la migración

La migración en Guatemala es multicasual, no obstante se estima que la mayoría de estas personas deciden migrar es en busca de un empleo que le permita mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Otra de las causas de la emigración es la reunificación familiar, lo que da muestra que quienes deciden migrar, tienen familiares quien los acoja en territorio extranjero y que por su situación irregular no ven desde mucho tiempo.

Si bien la violencia es otro causal para la emigración, no es la principal para la emigración en Guatemala. Este factor incide de mayor forma en los otros países del denominado Triángulo Norte, en Guatemala representa únicamente el 0.7%, desglosado en un 0.3% por la violencia en general, 0.2% por ser víctimas de extorsión; y un 0.2% por problemas con las pandillas. (OIM; 2017).

Mapa de calor con mayor incidencia homicida, 2017

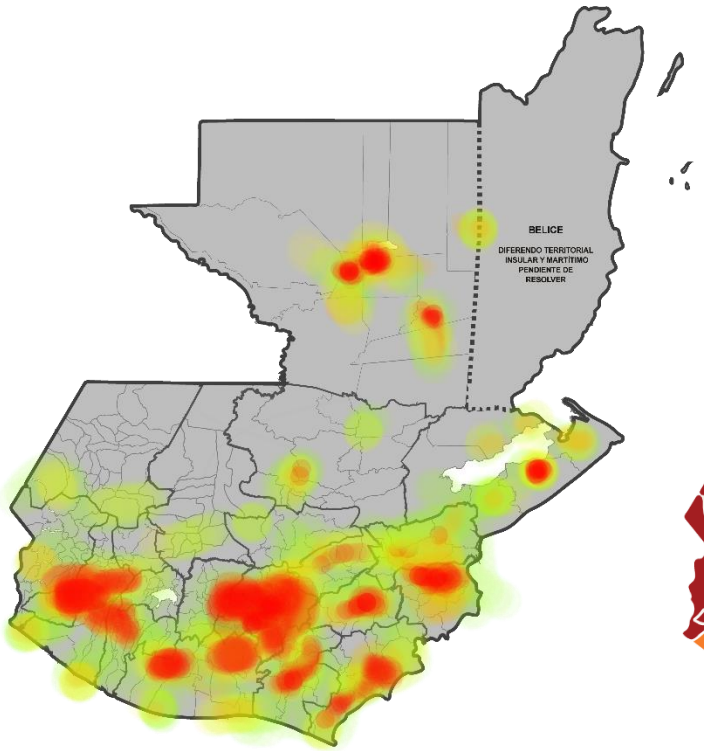

Mapa de origen de migrantes guatemaltecos, 2017

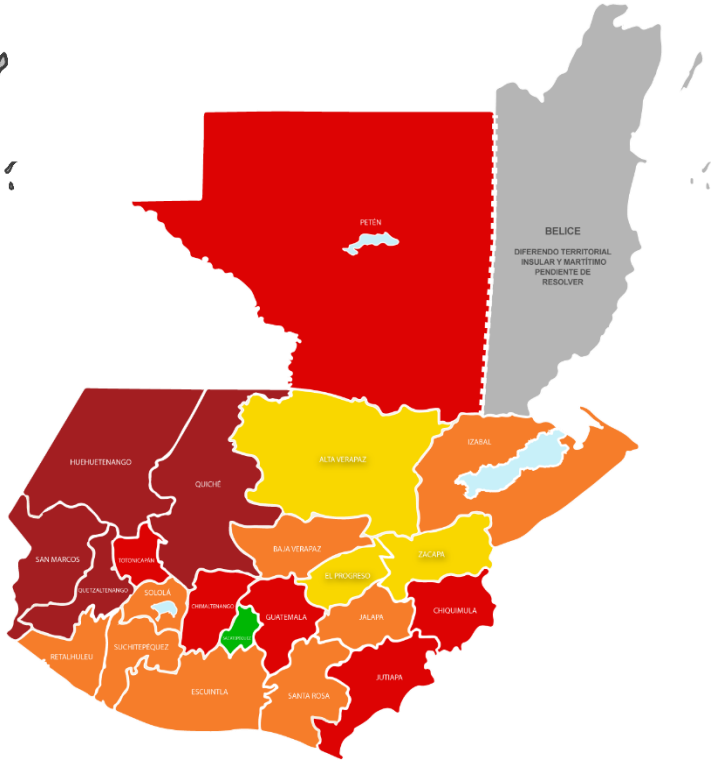

Fuente: Elaboración STCNS con datos de PNC y DGM

Turismo y búsqueda de educación son otros motivos por los cuales las personas emigran de Guatemala, principalmente entre los niños y jóvenes. En este grupo, es importante mencionar que la emigración irregular, principalmente, está motivada por el maltrato o la violencia intrafamiliar.

Formas de migración

El flujo migratorio durante el año 2017 mostró que la forma de migración más utilizada por los guatemaltecos es la vía terrestre y aérea, siendo las delegaciones con mayor cantidad de flujo el aeropuerto internacional La Aurora, Valle Nuevo, San Cristóbal, Pedro de Alvarado, Nueva Anguiatu y Melchor de Mencos.

Delegaciones con mayor flujo migratorio
2017

Fuente: Dirección General de Migración

Aquellos que emprenden el viaje de forma irregular lo hacen vía terrestre y son apoyados en algunos casos por un traficante de personas o “coyote”, con un costo estimado de 3,000 hasta 7,000 dólares americanos. Estas personas, salen de Guatemala por la frontera de El Carmen y Tecún Umán, San Marcos o por los pasos fronterizos no habilitados.

Las rutas marítimas han sido puestas en evidencia por las organizaciones civiles y albergues que operan en el sur de México. Algunas embarcaciones (balsas o pequeñas embarcaciones) zarpan del puerto de Ocós en el Departamento de San Marcos, Guatemala y realizan escalas en pueblos costeros.

Vía de acceso	Delegación	Ingreso	Egreso	Total flujo
Aéreo	Aeródromo Quetzaltenango	8	4	12
	Aeropuerto Internacional La Aurora	1,311,224	1,340,674	2,651,898
	Aeropuerto Santa Elena	2,969	3,223	6,192
	Aeródromo Puerto Barrios	15	9	24
	Aeropuerto Retalhuleu	3	0	3
	Total aéreo	1,314,219	1,343,910	2,658,129
Marítimo	Livingston	3,461	1,947	5,408
	Puerto Barrios	4,013	3,946	7,959
	Puerto Quetzal	847	811	1,658
	Santo Tomás de Castilla	112	91	203
	Total marítimo	8,433	6,795	15,228
Terrestre	Agua Caliente	47,535	50,414	97,949
	Bethel	2,392	2,206	4,598
	El Carmen	86,427	62,027	148,454
	El Ceibo	6,817	6,608	13,425
	El Cinchado	17,898	17,525	35,423
	El Corinto	31,146	36,342	67,488
	El Florido	47,318	51,383	98,701
	Gracias a Dios	14,752	12,270	27,022
	La Mesilla	23,095	20,304	43,399
	Melchor de Mencos	33,597	39,003	72,600
	Nueva Anguiatu	362,273	264,007	626,280
	Pedro de Alvarado	565,524	462,983	1,028,507
	San Cristóbal	548,892	487,772	1,036,664
	Tecún Umán 1	39,485	48,743	88,228
	Tecún Umán 2	35,807	48,264	84,071
	Valle Nuevo	879,013	705,195	1,584,208
	Total terrestre	2,741,971	2,315,046	5,057,017
Total General		4,064,623	3,665,751	7,730,374

Fuente: Dirección General de Migración

Grupos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad

Dentro del contexto actual de las migraciones internacionales, existen grupos determinados de población migrante quienes son los más vulnerables a enfrentar peligros durante todo el proceso migratorio, constituyéndose así como un reto para las autoridades de los países involucrados y para las sociedades afectadas.

a) Mujeres

Se estima que el 72.2% de la población migrante guatemalteca en Estados Unidos son hombres y un 27.3% son mujeres, es decir que en ese país hay más de 400 mil mujeres guatemaltecas. (CONAMIGUA, 2010)

Si bien, las mujeres migrantes no especifican muchas causas para su migración, entre las más reportadas se encuentra el incremento de situaciones de violencia intrafamiliar y comunitarias, reunirse con su familia y encontrar un empleo que les permita apoyar económicamente a sus hijos; por lo que a diferencia del hombre que migra en su mayoría por cuestiones económicas, las mujeres han reportado migrar por el factor de violencia.

Cabe recalcar la condición de vulnerabilidad y riesgo al momento de la migración por parte de este sector, ya que aquellas que migran de forma irregular se exponen a mayores abusos y violaciones a sus derechos humanos. Además, de ser víctimas de grupos del crimen organizado, ya sean el tráfico ilícito de migrantes o trata de personas, más recientemente han sido sometidas a formas de esclavitud moderna, al ser obligadas a realizar trabajos domésticos para las estructuras del crimen organizado.

b) Comunidades mayas

En cuanto a la migración internacional de estas poblaciones, se ha registrado un crecimiento de participación. Según los resultados de la ENCOVI (2014), 10% de la población indígena vive en un lugar distinto al de nacimiento. Esto se ve representado en el porcentaje de familias mayas beneficiarias de remesas así como en el porcentaje de atención consular brindada.

Estos migrantes forman parte de este grupo por los niveles de explotación laboral, por los engaños y estafas, por los tratos abusivos y denigrantes por parte de las autoridades migratorias y por el racismo existente contra los latinos e indígenas en los Estados Unidos.

Asimismo, la población maya migrante muestra elementos que no manifiestan el resto de los migrantes guatemaltecos, tales como aspectos culturales y desconocimiento del idioma español, colocándolos en una situación aún mayor de vulnerabilidad.

Porcentaje de población maya beneficiada de remesas

	2010	2016	Variación
Kaqchikel	1.9	3	1.1
K'iche'	6.9	7	0.1
Mam	1.9	5.2	3.3
Q'eqchi	1.1	1.5	0.4
Otros grupos mayas	2.8	5.1	2.3
TOTAL	14.7	21.8	7.1

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones

Actuaciones consulares por etnia

	AÑO 2016			Año 2017		
	Mujer	Hombre	Promedio	Mujer	Hombre	Promedio
Maya	13.68%	25.80%	39%	11.92%	21.47%	16.70%
Xinca	0.58%	0.98%	2%	0.46%	0.92%	1.38%
Garífuna	0.22%	0.84%	1%	0.11%	0.33%	0%
Otros	19.51%	38.40%	58%	22.78%	42.01%	32.40%

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

c) Niñas, Niños y adolescentes migrantes

Las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos cada vez más son los protagonistas directos e indirectos de los procesos migratorios, ya sea porque el fenómeno se da dentro de su núcleo familiar, como trabajadores agrícolas temporales o vendedores informales en las ciudades fronterizas de México. En los últimos años este sector de la población ha intentado migrar más allá de las ciudades fronterizas, teniendo como objetivo llegar a los Estados Unidos.

Las niñas, niños y adolescentes migrantes se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo superior por su edad; sin embargo, también son un sector de interés para el crimen organizado, ya que un alto grupo de NNA no acompañados han sido víctimas de las redes de trata de personas. Además, debido a su edad y el desconocimiento de sus derechos también han sido explotados laboralmente y han experimentado abusos sexuales.

Comunidad guatemalteca residente en el exterior

Los migrantes guatemaltecos están sujetos a las políticas migratorias de los países donde deciden establecerse. En ese sentido, la situación migratoria se ve influenciada por las disposiciones impuestas por la administración en turno.

Por la cantidad de migrantes guatemaltecos que residen en Estados Unidos, las políticas migratorias que se impongan en ese país son de interés nacional. La represión contra los migrantes irregulares ha sido la política que más continuidad ha tenido. Según la Oficina para Asuntos Latinoamericanos en Washington, la decisión de haber hecho la frontera una zona de contención, no ha tenido los resultados esperados, ya que no ha detenido a ningún terrorista ni al tráfico de drogas y personas.

Por lo anterior, la administración actual tiene como principal estrategia de seguridad fronteriza reforzar la política migratoria, construir un muro más grande y fuerte entre la frontera con México, construir más centros de detención de migrantes, contratar más agentes fronterizos, hacer más rígidos los procesos de nuevos solicitantes de visa y agudizar las acciones contra los migrantes irregulares, sobre todo contra aquellos que poseen antecedentes criminales.

El miedo a la deportación y a las acciones anunciadas, ha causado que los migrantes irregulares vivan recluidos y en la marginalidad. A nivel económico, el miedo y la incertidumbre de migrantes guatemaltecos residentes en Estados Unidos ha aumentado las remesas hacia Guatemala.

Según el Banco de Guatemala, enero es el mes más bajo de todos los años, sin embargo, en los primeros días del 2017 antes del cambio de administración en ese país, se recibieron 587 millones de dólares, una cifra récord que supone un incremento de más de 100 millones con respecto al año anterior.

Condiciones de vida de las personas migrantes guatemaltecas en el exterior

El grado de escolaridad de los guatemaltecos que deciden migrar al exterior y el conocimiento del idioma del país de destino es un factor decisivo para su integración en el mercado laboral y por ende en sus condiciones de vida.

El censo de 2010 de los Estados Unidos reportó que el 74% de las personas guatemaltecas mayores de cinco años no habla inglés y que el 55% cuenta con alguna educación primaria y secundaria. Estos datos se relacionan con el 24.1% de los guatemaltecos en ese país que viven en condición de pobreza.

Esta estadística, también se ve respaldada por las áreas en donde esta población se desempeña, ya que en su mayoría lo ha hecho en aquellos sectores que se han visto más afectados por las crisis económicas. Estos sectores son aquellos en donde se requiere mano de obra no calificada como agricultores, artesanos, albañiles, limpieza, restaurantes y hoteles.

Ocupaciones de personas guatemaltecas en el extranjero

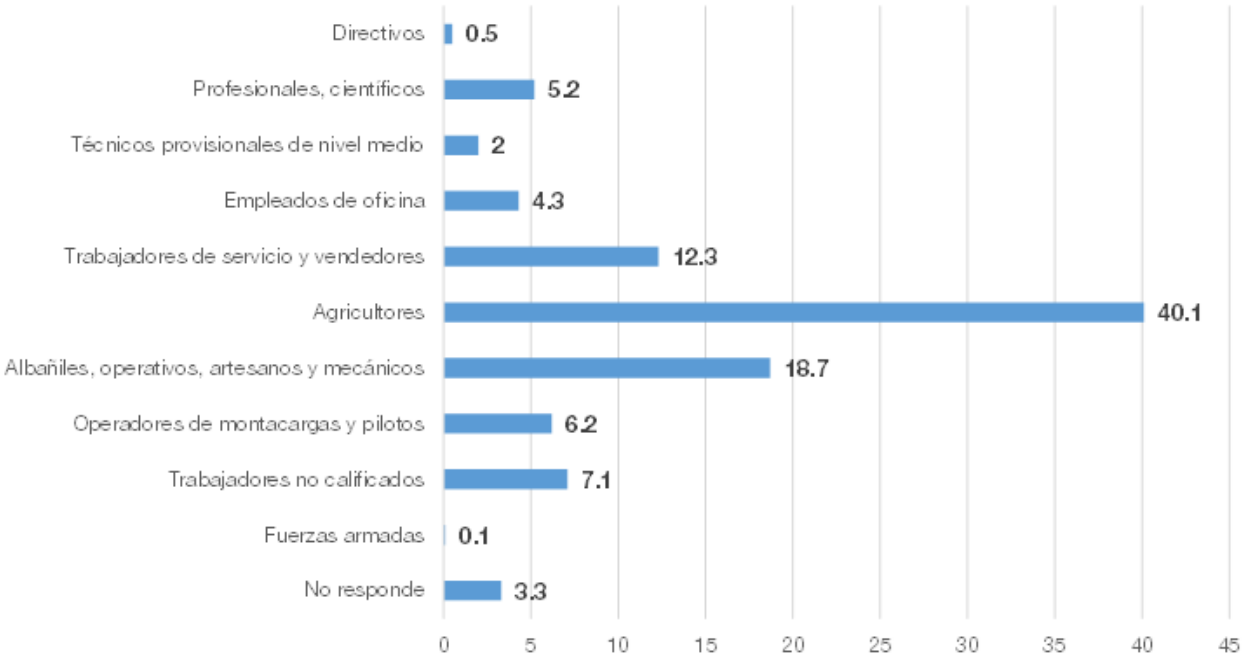

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones

Las personas migrantes devengan salarios más bajos que los ciudadanos del país receptor suelen tener, en general pocos derechos laborales, así como jornadas laborales más largas.

Si bien la mayoría de los guatemaltecos en Estados Unidos de América se desempeña laboralmente en áreas de menor ingreso, es preciso mencionar que la estructura productiva es diferente en cada uno de los estados en los que radican los inmigrantes provenientes de Guatemala. Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, los ingresos más elevados en ocupaciones de tiempo completo se registran en Nueva York; mientras que en Florida se registran los ingresos más bajos.

También es preciso resaltar que el volumen de remesas enviadas por los migrantes guatemaltecos con relación a su ingreso total, es considerablemente mayor en comparación a otros grupos migratorios en la economía estadounidense.

En ese mismo sentido, las áreas en donde la población de migrantes irregulares reside son de un costo bajo, ya que tratan de reducir al máximo sus gastos de vivienda para enviar la mayor cantidad posible de remesas a sus familias.

También se debe mencionar que la persecución derivada de las políticas anti-inmigratorias ha complicado el proceso de adaptación, ya que por el miedo a ser detenidos por las

autoridades, los migrantes irregulares se han visto en la necesidad de vivir escondidos o en clandestinidad. En tal sentido, las comunidades de migrantes guatemaltecos se encuentran asentadas, en su mayoría, en aquellas áreas en donde la presencia de connacionales o de comunidad latina es mayor, de manera que no requieran recurrir al manejo de inglés en su vida cotidiana.

Otro aspecto importante, es que no todos los migrantes irregulares que residen en los Estados Unidos tienen acceso a los programas de seguridad social o seguro médico, por el temor a ser delatados a las autoridades migratorias o por el alto costo que esto genera. Esto los obliga a acudir a urgencias como último recurso, porque existe una ley federal que exige se preste atención; esto ha provocado que aquellos estados anti inmigrantes justifiquen que la atención médica a inmigrantes irregulares genera un alto costo.

DACA (Acción diferida para llegados en la infancia)

Entre las acciones más severas anunciadas por el gobierno de Donald Trump ha sido la cancelación del programa migratorio temporal conocido como DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals) por considerarse que la implementación de este es inconstitucional y se requiere que se sustituya por otro, que sea aprobado por las cámaras de representantes y el Senado, para que se enmarque dentro de la legislación del país.

Dicho programa fue promulgado en el año 2012 y protege de la deportación de alrededor de 17, 700 jóvenes guatemaltecos que se han registrado y otros 21, 558 aspirantes, según medios de comunicación.

Entre los beneficios que otorga dicho programa a los jóvenes indocumentados son: permiso temporal, número de seguro social, identificación del Estado, licencia de conducir y seguro médico.

Entre las acciones inmediatas que se solicitan a las cámaras de representantes implementar son:

- No se aceptan nuevas solicitudes para aplicar al programa;
- Se establece un plazo desde el anuncio del final del DACA hasta el 5 de marzo de 2018 para pedir una renovación por dos años
- Se rechazan las solicitudes de personas cuyos permisos expiran después del 5 de marzo del 2018 y podrán trabajar hasta que concluya este plazo
- Se harán revisiones de cada uno de los casos
- Se cancelan los permisos de viaje para los beneficiarios

En el caso de implementarse las acciones anteriormente mencionadas, se incrementarían las deportaciones y la pérdida definitiva de empleos. Entre la preocupación principal de los migrantes miembros del programa, destaca el uso de la información personal que han brindado a las autoridades, con temor a sufrir persecución.

Remesas

Son las contribuciones financieras que los migrantes envían a sus familias en su país de origen y representan la dimensión económica de la migración. En el año 2017, Guatemala cerró con una nueva marca en el ingreso de divisas por remesas familiares, con lo que ese indicador convierte a las remesas en un pilar para la economía, ya que representan un 11% del producto interno bruto (PIB). En comparación con los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, Guatemala superó a El Salvador y Honduras.

Las remesas familiares han contribuido a disminuir la pobreza, facilitar el acceso a la salud y educación, asimismo han permitido fortalecer los capitales locales en las comunidades de origen, ya que otorgan potencial para inversión, permiten el sostenimiento familiar y estimulan el consumo.

Según la Encuesta sobre Remesas y Migraciones (OIM; 2016), se estima que la población beneficiaria de remesas es de 6, 212,099 personas, de las cuales el 49.5% radica en el sector urbano y un 50.5% en el área rural.

En las áreas urbanas, los tres departamentos con más población beneficiaria de remesas son Sacatepéquez (72.2%), Guatemala (70.3%) y Retalhuleu (66.2%). En tanto, para la zona rural, los departamentos que tienen mayores registros son Totonicapán (71.7%), Chiquimula (71.7%) y Quiché (68.5%).

Las familias receptoras utilizan estos recursos en un 49.8% para la inversión y ahorro (vivienda, compra de inmuebles, reparación de casas), 35% para consumo (hogar, vestuario, calzado, transporte, mobiliario) y un 8% en inversión social (salud y educación).

Asimismo, un 7.2% de las remesas se destinan al consumo interno, es decir que se emplean para generar valor agregado a un negocio y/o al pago de la deuda de viaje, especialmente para pagar a los intermediarios o “coyotes”, quienes tienen vinculación con el crimen organizado.

Cabe mencionar que, las remesas llegan al país de origen de los migrantes a través de trasferencias bancarias, el cual es un método sencillo y rápido de hacer llegar el dinero. Derivado de lo anterior, este mecanismo también ha sido utilizado para el lavado de dinero. El Ministerio Público y la Intendencia de Verificación Especial (IVE) han detectado estas operaciones en El Salvador, Honduras, México y Estados Unidos.

Ingreso de divisas por remesas familiares 2016-2017
en miles de USD dólares

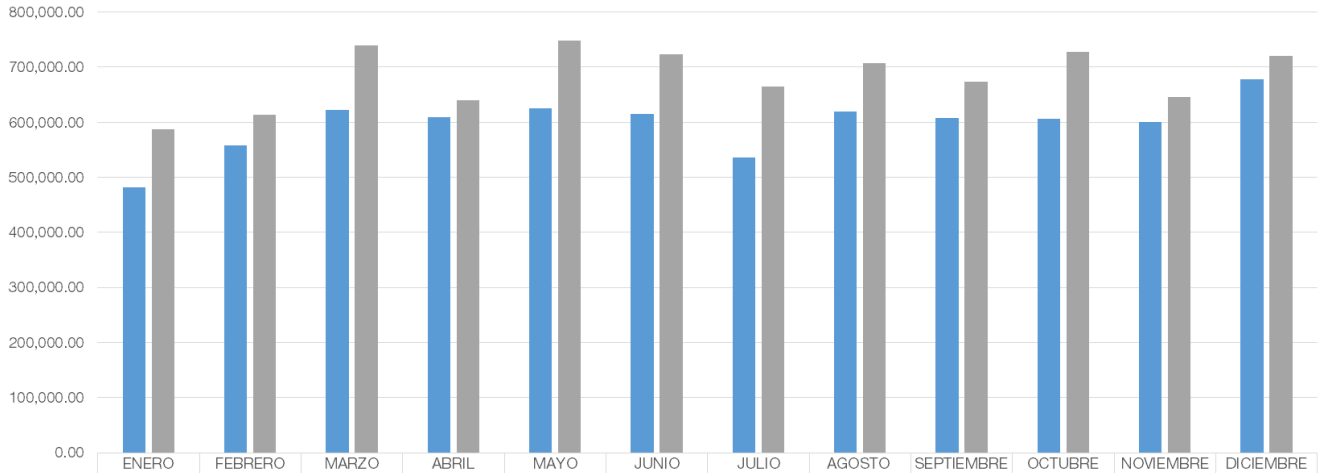

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Año 2016	481,961.40	558,037.90	622,985.50	609,311.80	625,300.40	614,661.80	536,124.70	619,225.40	607,665.20	605,940.40	600,341.20	678,411.90
Año 2017	587,634.10	613,901.50	739,817.00	639,881.20	747,425.90	723,705.80	664,187.50	707,841.60	672,939.40	728,273.00	646,301.10	720,305.00

Fuente: Banco de Guatemala

Ingreso de divisas por remesas familiares 1994-2017

en miles de USD dólares

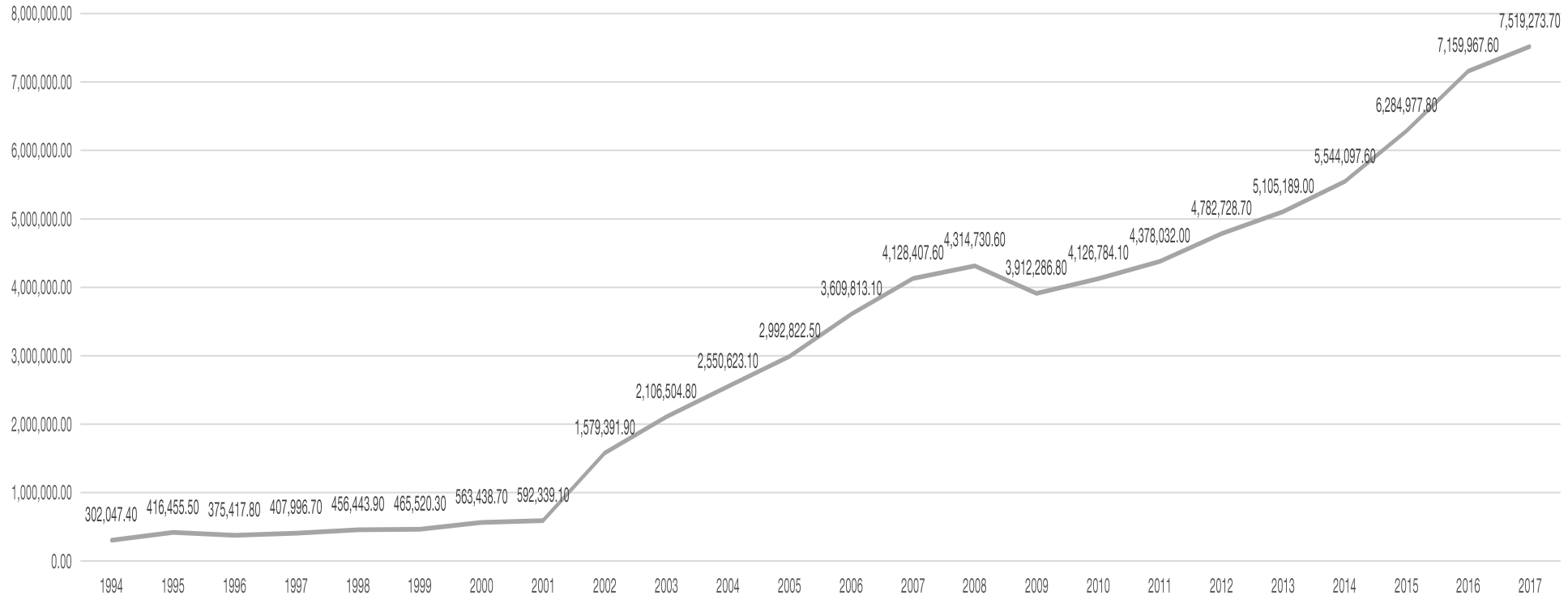

Fuente: Banco de Guatemala

GUATEMALA, **PAÍS DE RETORNO DE MIGRANTES**

Guatemala, país de retorno de migrantes

La deportación ha sido la acción más utilizada para el resguardo de la seguridad de las naciones receptoras de migrantes irregulares. En este sentido, la persona migrante irregular que enfrenta proceso de deportación es detenida en zonas fronterizas, durante su recorrido o han sido capturadas por diversas razones, como lo son allanamientos, redadas o por haber cometido actos criminales en el país donde reside.

El territorio mexicano, es la primera frontera para interceptar a migrantes irregulares que tiene como destino final Estados Unidos de América. Esto explica por qué el número de retornados vía terrestre sea mayor a la llevada a cabo por la vía aérea. Las deportaciones realizadas por el Estado mexicano han dependido de factores económicos, como la crisis económica en ese país iniciada en 2008, y acciones contra los cárteles de la droga.

La presencia de dichos grupos del crimen organizado, así como los constantes abusos por las autoridades mexicanas, ponen en riesgo la vida y los derechos humanos de los migrantes que transita en dicho territorio. Ejemplo de lo anterior fue la masacre de 72 migrantes centroamericanos perpetuada por el grupo de Los Zetas en San Fernando, Tamaulipas, México.

Los guatemaltecos son retornados vía aérea desde Estados Unidos de América o terrestre desde los Estados Unidos Mexicanos[4]. Los años 2014, 2015 y 2016 han sido los que más guatemaltecos han deportado, convirtiendo a Guatemala en el tercer país con mayor cantidad de peticiones formales de deportación, detrás de México y El Salvador.

Este grupo está conformado en su mayoría por hombres; sin embargo, se ha notado un aumento en el número de mujeres, así como de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañadas (NNA).

En el año 2014, este último grupo protagonizó una crisis humanitaria en la región requiriendo protección internacional, la implantación de programas de protección integral, acorde a las necesidades específicas del grupo y de implementación de programas de desarrollo, por parte de los países de origen, a fin de proteger la integridad de los menores de edad y crear condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración irregular y se mejore el estilo de vida de la población.

[4] Las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) son retornados vía aérea y terrestre desde México.

Guatemaltecos retornados desde Estados Unidos y México 2008-2017

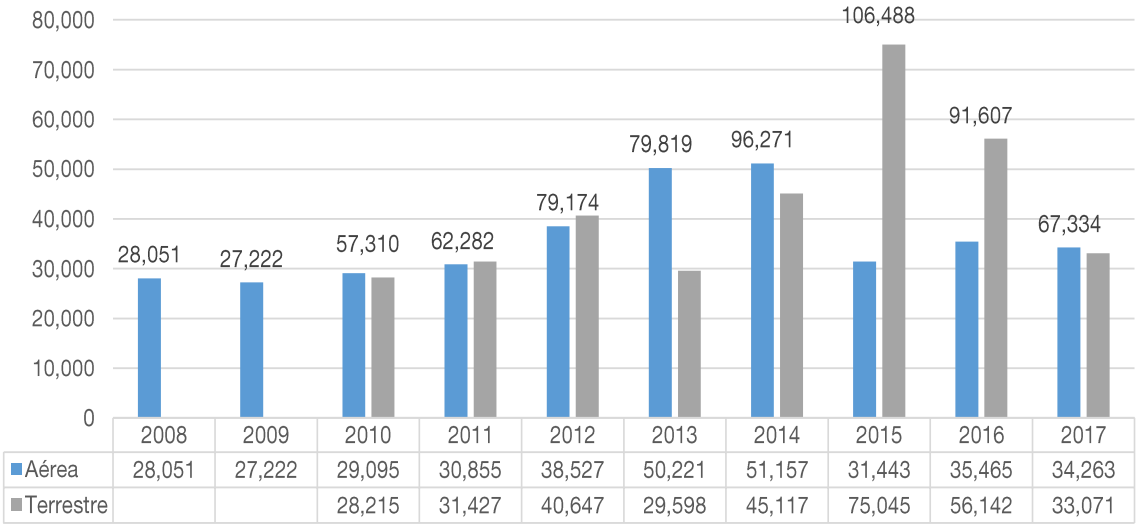

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Aérea	28,051	27,222	29,095	30,855	38,527	50,221	51,157	31,443	35,465	34,263
Terrestre			28,215	31,427	40,647	29,598	45,117	75,045	56,142	33,071

Fuente: Dirección General de Migración

Guatemaltecos retornados por grupo de edad 2008-2017

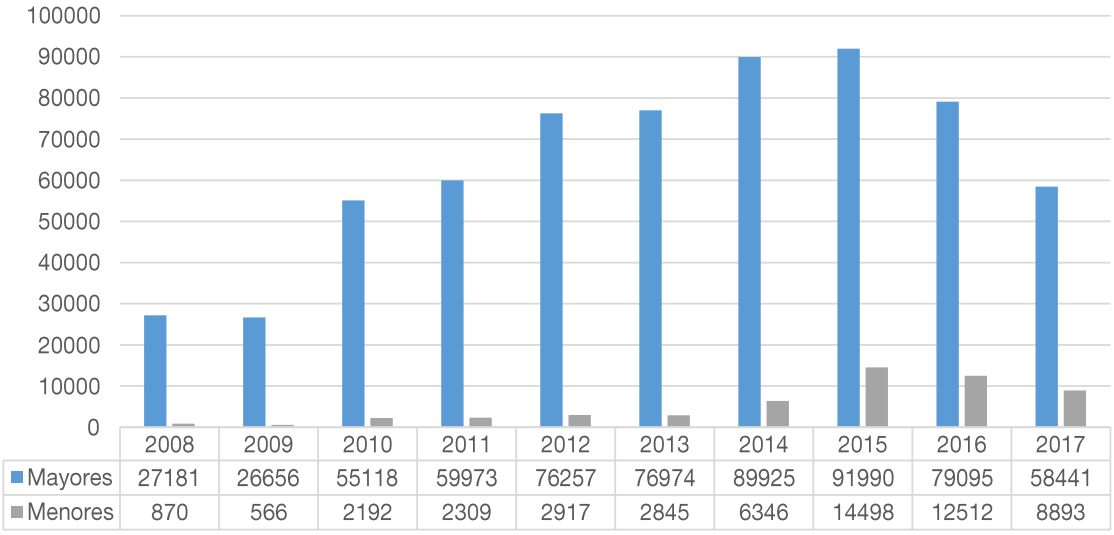

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Mayores	27181	26656	55118	59973	76257	76974	89925	91990	79095	58441
Menores	870	566	2192	2309	2917	2845	6346	14498	12512	8893

Fuente: Dirección General de Migración

Guatemaltecos retornados por sexo 2008-2017

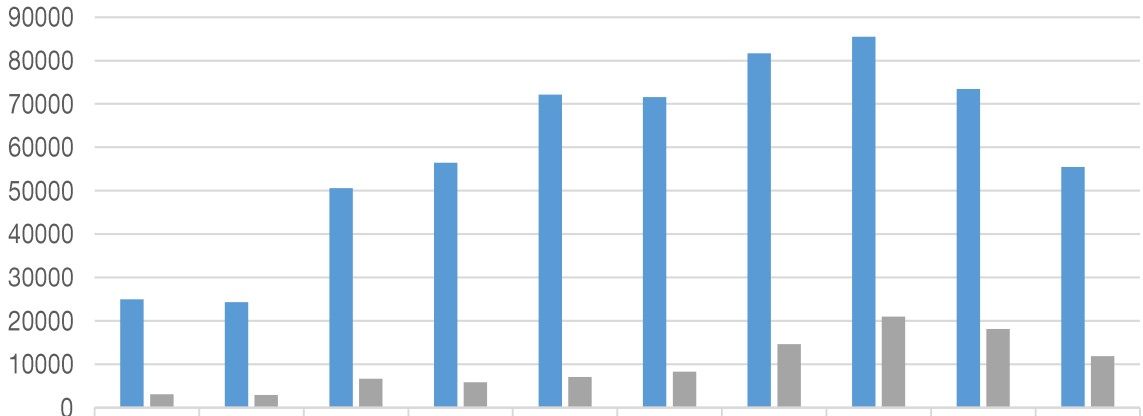

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hombres	24976	24331	50615	56466	72128	71545	81642	85492	73472	55488
Mujeres	3075	2891	6695	5816	7046	8274	14629	20996	18135	11846

Fuente: Dirección General de Migración

Origen de guatemaltecos retornados a Guatemala
2017

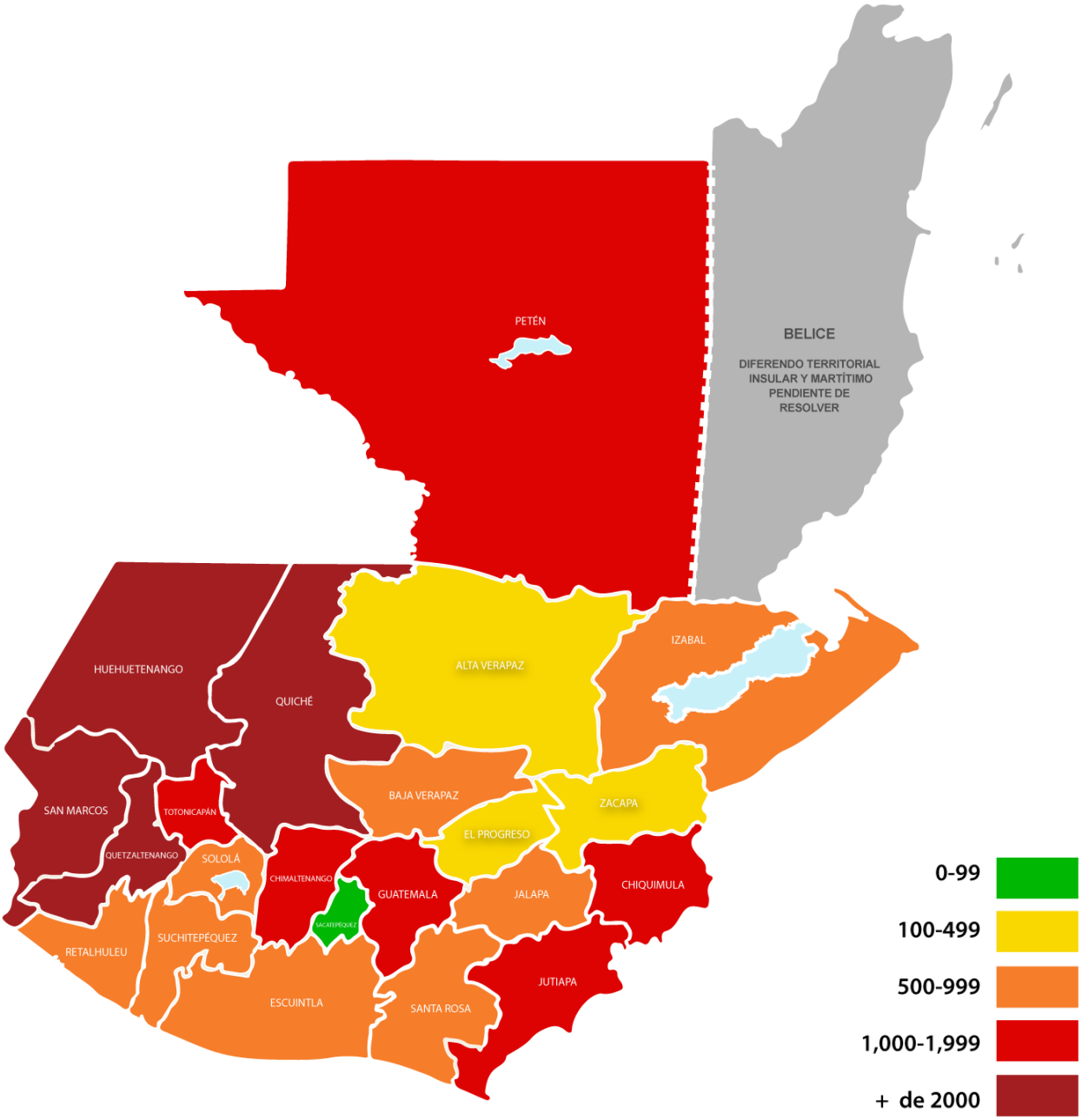

Fuente: Elaboración STCNS con datos de la Dirección General de Migración

Niñas, niños y adolescentes migrantes separados y no acompañados (NNA)

Las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA) son quienes se encuentran fuera de su país de origen y están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad.

Las causas migratorias de este grupo no difieren mucho con los motivos presentados por los migrantes en edad adulta, ya que la búsqueda de empleo, reunificación familiar y acceso a mejores oportunidades para el desarrollo familiar, siguen siendo las principales razones.

Cabe resaltar, que en Guatemala la violencia no se presenta como la principal causa de emigración de NNA no acompañados, lo cual es más común en el resto de países del Triángulo Norte de Centroamérica, donde los niños y jóvenes huyen de la violencia provocada por las pandillas, ya que estos grupos presionan a este sector para unirse a sus filas o cometer actos delictivos.

Asimismo se debe mencionar que, el proceso de reunificación familiar no está ocurriendo como tradicionalmente se ha planteado: los padres cuando logran las condiciones económicas y sociales en los Estados Unidos de América deciden enviar por sus hijos, generalmente contratando “coyotes”. Este escenario se ha visto modificado por ser los mismos NNA quienes presionan a sus padres para reunirse con ellos, ya sea por la necesidad afectiva, sentirse privados en su bienestar, discriminación, diferencia generacional o por sufrir maltrato por parte de sus abuelos o tutor.

La mayoría de los NNA migrantes no acompañados son originarios de los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango y Sololá.

Origen de NNA guatemaltecos retornados a Guatemala
2017

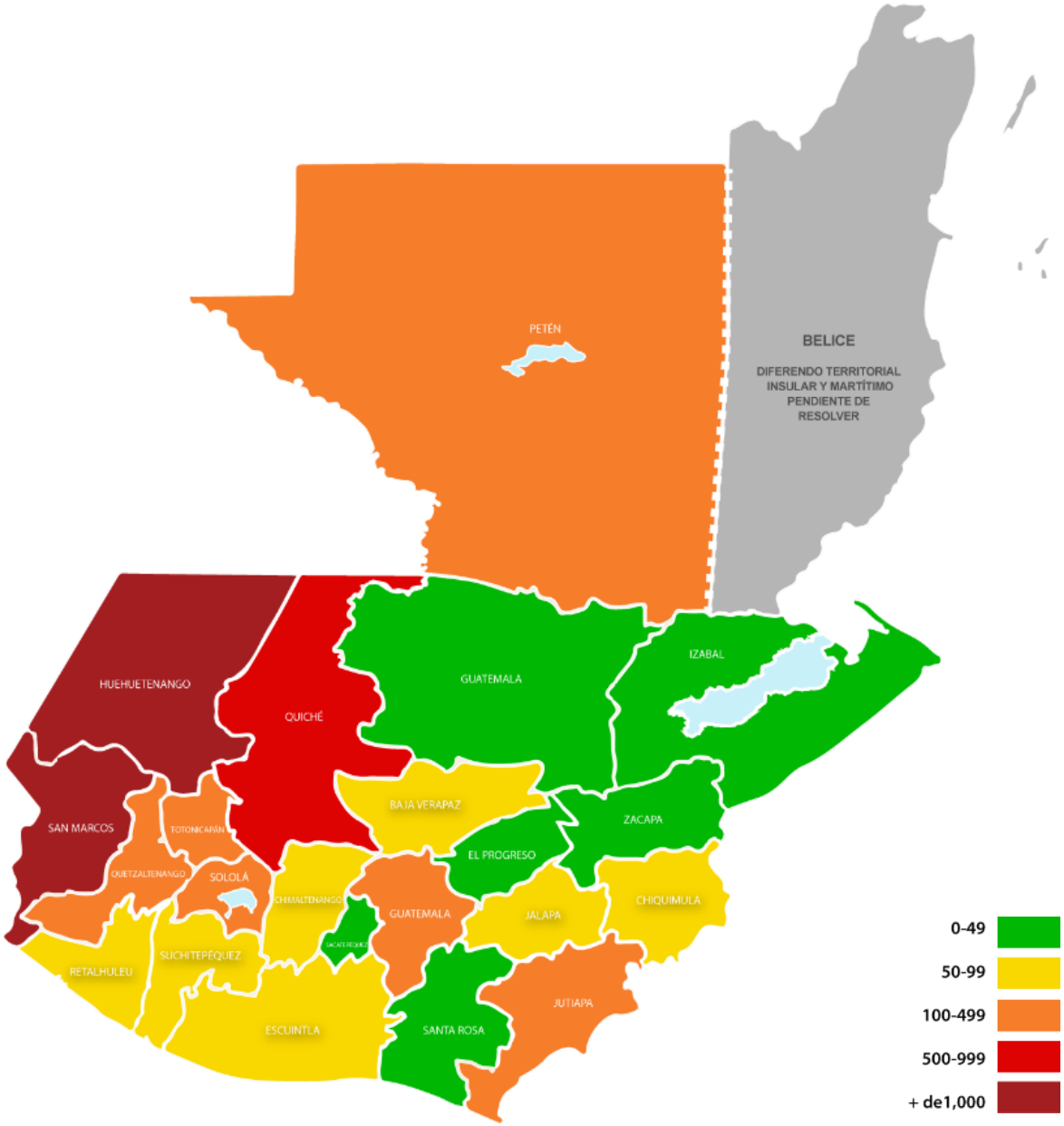

Fuente: Elaboración STCNS con datos de la Secretaría de Bienestar Social

Según los datos obtenidos en los albergues a cargo de la SBS la mayoría de los menores retornados vive en condiciones de pobreza y su grado de escolaridad es en un 62.28% de nivel primario y en un 30.48% nivel básico. El 4.18% retornados a Guatemala vía aérea y terrestre han manifestado no saber leer ni escribir.

Si bien, actualmente muchos de los NNA tienen como destino Estados Unidos, en algunos casos también buscan migrar hacia México. La movilización de menores de edad hacia ese país no es con la expectativa de lograr altos ingresos, por el contrario, tiene que ver con la oportunidad de obtener un empleo, ya que muchos de estos menores de edad se emplean en el sector agrícola de ese país.

Es importante mencionar, que el índice de reincidencia no es elevado, ya que de los NNA retornados a Guatemala en el año 2017 el 6.82% de la población atendida era su segundo intento y el 1.13% había intentado migrar más de tres veces.

Niñez y adolescencia migrante retornada 2012-2017

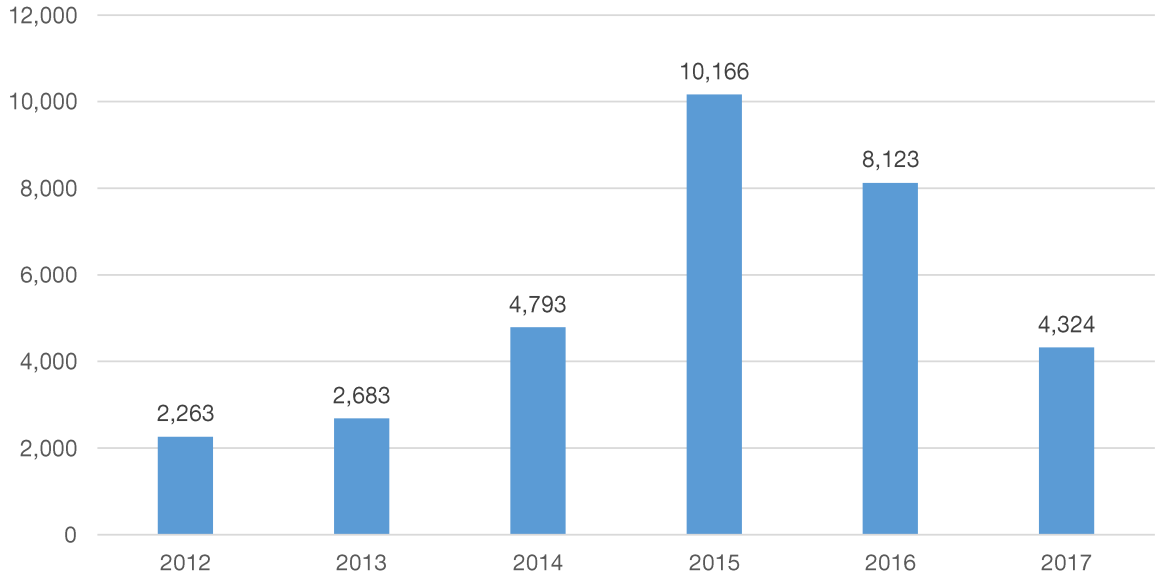

Fuente: Secretaría de Bienestar Social, y Procuraduría General de la Nación

Edades de los NNA atendidos en albergues durante 2017

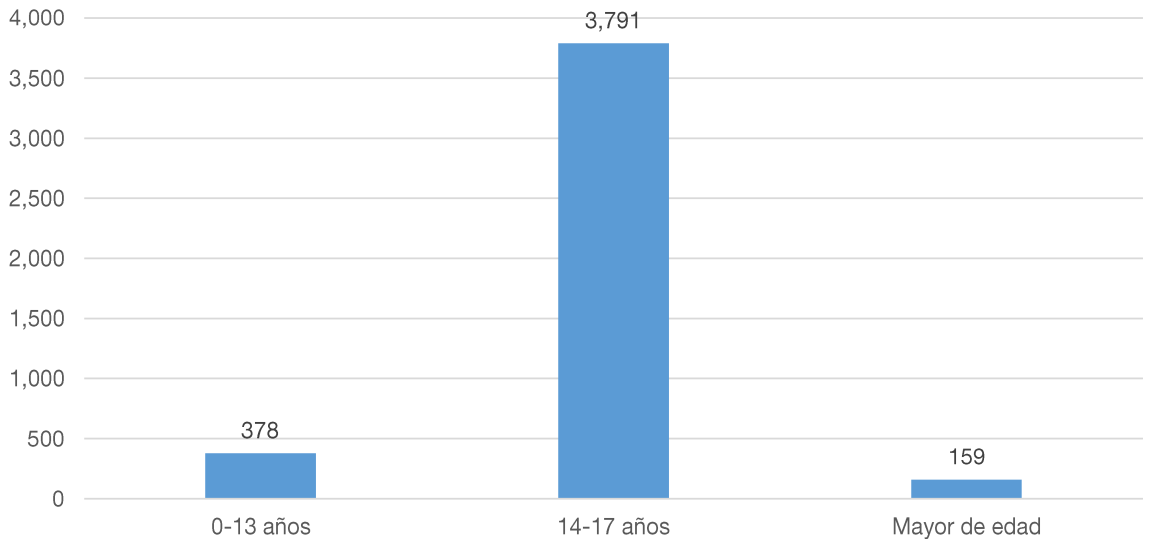

Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Motivo migratorio de los NNA 2017

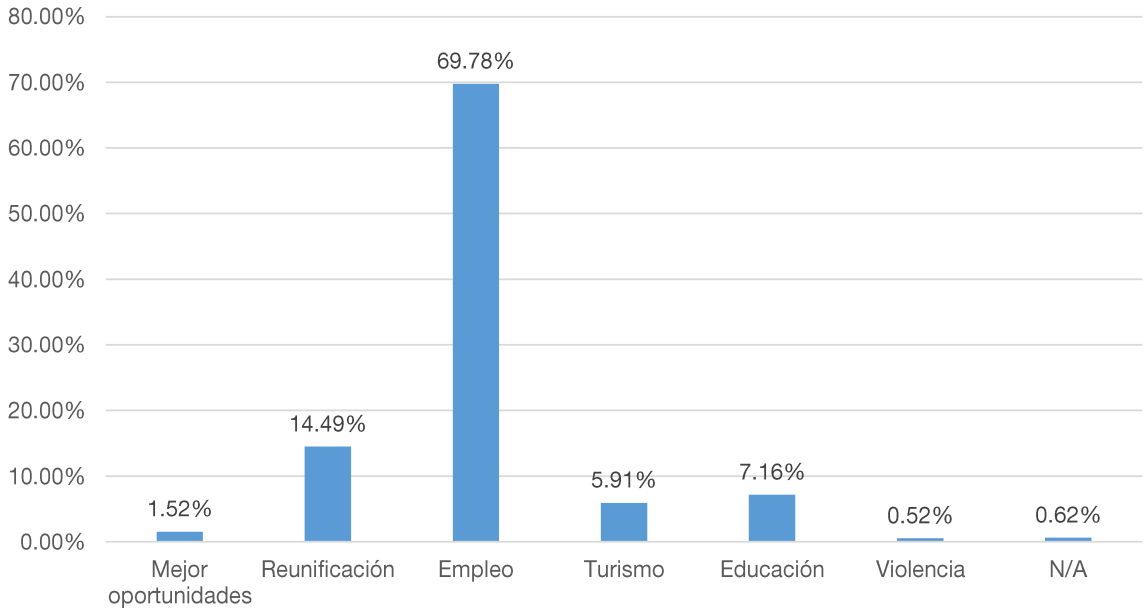

Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Acciones en la recepción y atención de los NNA migrantes

La atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a su retorno a Guatemala se encuentra coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Dirección General de Migración (DGM), Secretaría de Bienestar Social (SBS) y Procuraduría General de la Nación (PGN).

Debido a la complejidad alrededor del proceso, y en algunos casos por ser víctimas de trata u otro tipo de violencia, se cuentan con protocolos de actuación que aseguran el respeto y protección de los niños y adolescentes migrantes.

Los protocolos creados en el marco de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante (Acuerdo Gubernativo 146-2014), buscan que la atención de los NNA se oriente en cuatro ejes de trabajo estratégico, siendo éstos el de 1) Protección Consular y Repatriación; 2) Recepción y Atención Psicosocial; 3) Integración Social; 4) Prevención. La coordinación interinstitucional en la recepción es fundamental a efecto de que no se vulneren los derechos de los NNA.

Albergues para NNA retornados vía aérea y terrestre

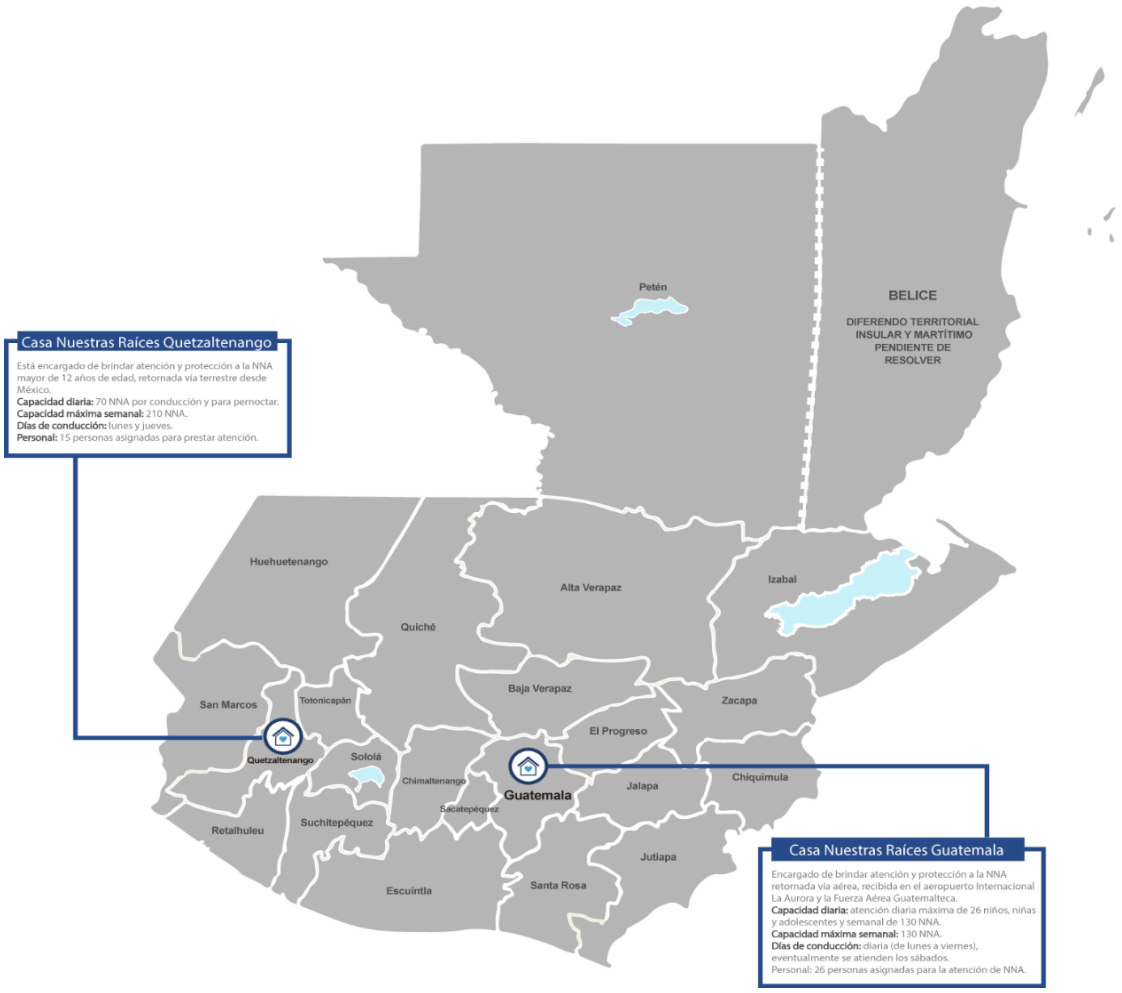

Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Protocolo Psicosocial para la Atención y Protección Consular a Niñez y Adolescencia Migrante con Enfoque de Derechos

Es un instrumento de fácil aplicación para funcionarios consulares que les provee lineamientos básicos de atención psicosocial, para atender de forma diferenciada y especializada a los NNA que se encuentran en procesos bajo resguardo de las autoridades de los países de tránsito y de destino.

Dicho Protocolo es uno de los componentes del Modelo de Protección Consular de NNA migrantes, y pretende dos objetivos: dotar de herramientas psicosociales para la atención y protección consular ágil con enfoque de derechos a los niños, niñas y adolescentes y, en concreto detectar, a través de herramientas de fácil aplicación, niños o jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad o requieran de una atención especializada e implementar medidas de protección consular, fundamentalmente por el hecho de sobrevivir o ser testigo de hechos de violencia en Guatemala, y en los países de tránsito o destino.

Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante.

Tiene como objetivo establece un orden en el cual se van a desarrollar las funciones institucionales señaladas en la ley y reglamentos, para brindar, de esta manera, una recepción y atención integral de acuerdo a las necesidades de protección a su llegada a Guatemala.

Manual de Actuación en materia de Trata de Personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México.

Tiene por objeto orientar a funcionarios de los Ministerios y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a los miembros del Servicio Exterior, sobre procedimientos y acciones a realizar en materia de trata de personas en el ámbito de su competencia.

Este se complementa con el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, mismo que orienta el accionar de las instituciones responsables para la agilización del retorno digno y seguro de víctimas de trata de personas a su país de origen. También asiste el derecho a solicitar refugio temporal o permanente en el país en donde se encuentre.

Recepción y Atención de
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA (NNA)

VÍA TERRESTRE

1 Protección Consular

El representante consular de Guatemala, brindará al NNA la asistencia y asesoría correspondiente.

2 Retorno de NNA

El consulado guatemalteco acreditado en el exterior informará el día y hora de llegada del bus al Centro de Recepción en la ciudad Tecún Umán, Departamento de San Marcos, con un mínimo de 12 horas de anticipación.

3 Recepción de NNA en la frontera México-Guatemala

Representantes de la Dirección General de Migración reciben al grupo de NNA, y verificarán la cantidad e identidad de los NNA que se están recibiendo por parte de las autoridades mexicanas, cotejando los datos de los menores de edad con el listado previamente recibido para proceder al trámite migratorio.

4 Recepción y traslado de NNA hacia albergue de la SBS

Representante de la PGN verificará la cantidad e identidad de los NNA que está recibiendo y procede al traslado, en los buses del Instituto Nacional de Migración de México, al albergue de la SBS en Quetzaltenango.

5 Protección y abrigo de NNA

Personal de la SBS procederá a la recepción y atención psicosocial de los NNA por un máximo de 72 horas.

6 Búsqueda y entrevista del recurso familiar

Se desarrolla el proceso de localización de la familia del NNA con el objeto de que se puedan tomar decisiones de reunificación familiar, de integración social o en el caso de amenazas o violaciones a sus derechos, la judicialización de los casos.

7 Ubicación del recurso familiar

Se solicita un documento que acredite el parentesco; para ello la PGN cotejará los nombres que se encuentran en el certificado de nacimiento del NNA con los datos que aparece en el DPI de la persona responsable.

- Si no es localizado, se contacta con el Ministerio de Relaciones Exteriores para verificar los datos o se coordinará con otras autoridades nacionales como RENAP y PNC para localizar al familiar.
- Habiendo agotado los recursos disponibles, se procede a notificar al juez competente.

8 Entrega del NNA al recurso familiar

La PGN mediante acta administrativa ejecuta la entrega del NNA a sus familiares, entregando una copia de la misma a SBS para anexar al expediente. En los casos que el NNA tenga activada una alerta Alba Keneth, la PGN deberá notificar a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth para su desactivación.

Fuente: Protocolo Nacional para la recepción y atención de la niñez y adolescencia migrante

Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
República de Guatemala

Recepción y Atención de
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE NO ACOMPAÑADA (NNA)

VÍA AÉREA

1 Protección Consular

El representante consular realizará una entrevista para confirmar su nacionalidad y documentar su condición migratoria, si necesita atención diferenciada y especializada o alguna medida de protección internacional para comunicarlo al Estado de tránsito o destino.

2 Traslado de la información

El consulado guatemalteco acreditado en el exterior informará a la PGN y a la SBS el día y hora de llegada de los vuelos a la Ciudad de Guatemala, con un mínimo de 12 horas de anticipación.

3 Retorno del NNA

Los NNA serán retornados de lunes a viernes en horas hábiles de Guatemala. El máximo de NNA será de 20 diarios y serán acompañados por autoridades del país de envío.

4 Recepción y traslado de NNA

En la Fuerza Aérea Guatemalteca y Aeropuerto Internacional La Aurora: representantes de la Dirección General de Migración reciben al grupo y verifican la cantidad e identidad de los NNA.

- Atención durante la recepción de NNA en la Fuerza Aérea Guatemalteca: personal de la PGN y SBS se aproxima a la puerta del avión y pregunta sobre las necesidades inmediatas y se les brinda atención emocional.
- Atención durante la recepción de NNA en el Aeropuerto La Aurora: personal de SBS y PGN recibe en las puertas de embarque a los NNA para iniciar el acompañamiento por toda la ruta administrativa respectiva.

5 Protección y abrigo de NNA

Personal de la SBS procederá a la recepción y atención psicosocial de los NNA por un máximo de 72 horas.

6 Búsqueda y entrevista del recurso familiar

Se desarrolla el proceso de localización de la familia del NNA, con el objeto de que se puedan tomar decisiones de reunificación familiar, de integración social o en el caso de amenazas o violaciones a sus derechos, la judicialización de los casos.

7 Ubicación del recurso familiar

Se solicita un documento que acredite el parentesco, para ello la PGN cotejará los nombres que se encuentran en el certificado de nacimiento del NNA con los datos que aparece en el DPI de la persona responsable.

- Si no es localizado se contacta con el Ministerio de Relaciones Exteriores para verificar los datos o se coordinará con otras autoridades nacionales como RENAP y PNC para localizar al familiar.
- Habiendo agotado los recursos disponibles, se procede a notificar al juez competente.

8 Entrega del NNA al recurso familiar

La PGN mediante acta administrativa ejecuta la entrega del NNA a sus familiares, entregando una copia de la misma a SBS para anexar al expediente. En los casos que el NNA tenga activada una alerta Alba Keneth, la PGN deberá notificar a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba Keneth para su desactivación.

Fuente: Protocolo Nacional para la recepción y atención de la niñez y adolescencia migrante

Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
República de Guatemala

Protección consular a NNA 2015-2017

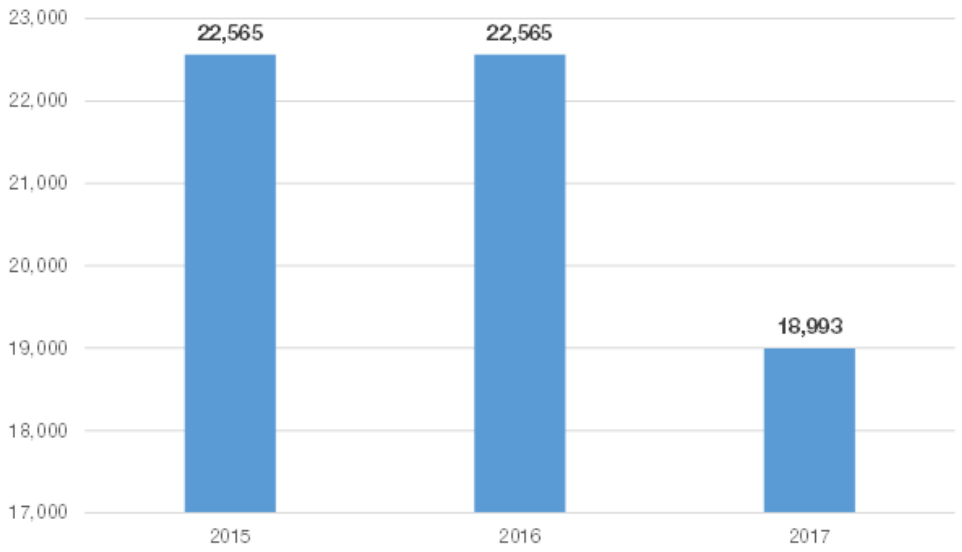

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

NNA atendidos en albergues 2015-2017

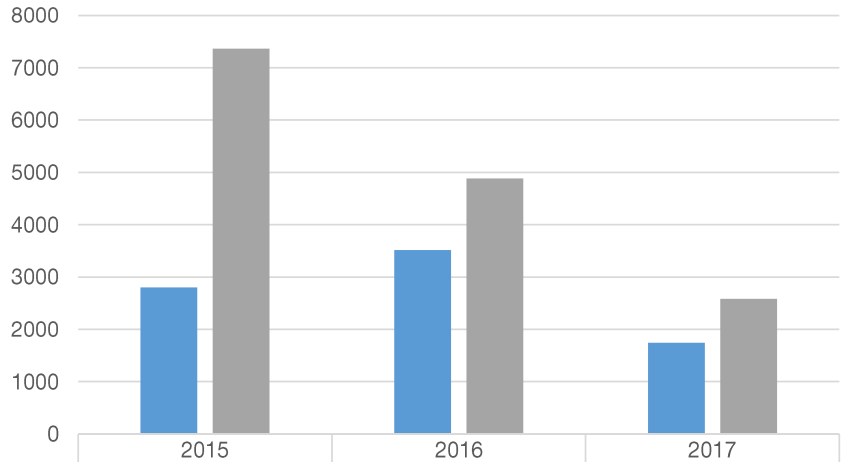

	2015	2016	2017
Casa Nuestras Raíces Guatemala	2800	3517	1746
Casas Nuestras Raices Quetzaltenango	7366	4886	2582

Fuente: Secretaría de Bienestar Social

GUATEMALA, **PAÍS DE TRÁNSITO DE MIGRANTES**

Guatemala, país de tránsito de migrantes

Guatemala por su posición geoestratégica, es utilizada como un paso por aquellos migrantes que tienen como destino final Estados Unidos o México. Estos van en búsqueda de mejores oportunidades o protección, y son en su mayoría flujos migratorios regionales y extra regionales.

La protección y resguardo de las personas migrantes en tránsito, son responsabilidad del Estado de Guatemala, que es responsable de resguardar sus derechos humanos y respetar que se cumpla el debido proceso al ser capturados y retornados a sus países de origen; especialmente de los grupos vulnerables como lo son los niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Cabe mencionar que el proceso de repatriación no siempre es aplicable, debe determinarse si la personas migrantes extranjeras no requieren la aplicación de un sistema de protección internacional (refugio, visa humanitaria, entre otros). En el caso de los NNA la detención debe ser el último de los recursos, debe darse también la determinación del interés superior. No siempre es procedente la repatriación y debe evitarse la "repatriación express"

La migración irregular en tránsito por el territorio guatemalteco fue en aumento desde el año 2012, registrando su punto más alto en el año 2016 con 9,540 personas extranjeras detenidas y remitidas a migración.

En años anteriores a 2016, las personas migrantes extranjeras remitidas a migración en su mayoría han sido personas de origen centroamericano; sin embargo, en ese período de tiempo se registró un aumento considerable en el flujo de personas provenientes de El Caribe y África, lo cual se convirtió en un desafío para la seguridad de la región.

Estos últimos están propiciados, en gran medida, por conflictos políticos, sociales y religiosos en los países de origen, desastres naturales y dificultades económicas, así como el endurecimiento de las políticas migratorias en otras regiones, como Europa, y la liberación de los sistemas de visado de algunos países de América Latina.

Migrantes extranjeros con situación irregular remitidos a migración 2014-2017

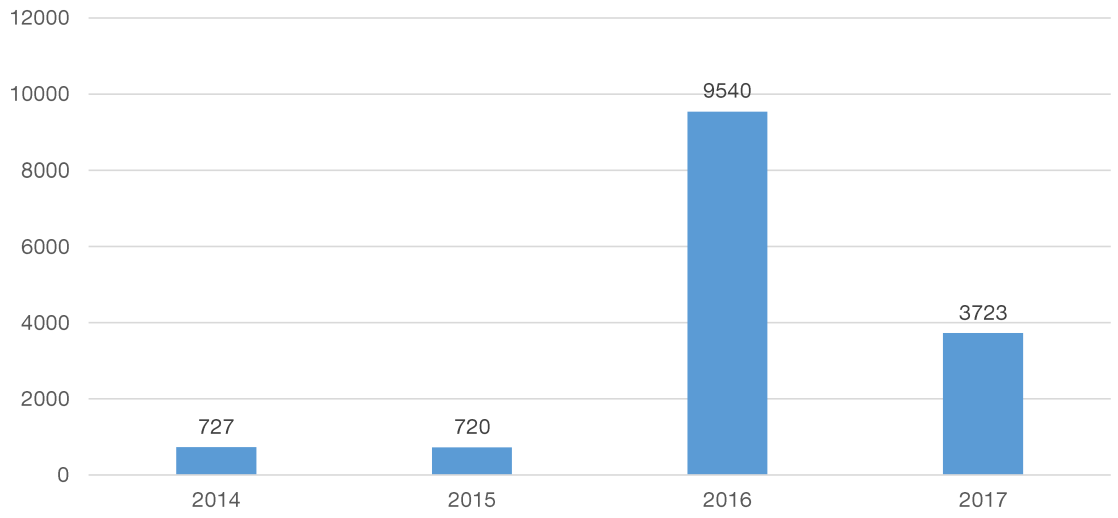

Fuente: Dirección General de Migración

Migrantes extra continentales

Las personas migrantes extra regionales son aquellos que su país de origen está ubicado en un continente distinto al americano. Estos migrantes son de diversos tipos, tales como: migrantes económicos, solicitantes de refugio y víctimas de tráfico de migrantes. Además, por su diversidad étnica, lingüística, religiosa y cultural requieren de atención especial desde la política y la gestión migratoria, pues estas personas son vulnerables al tráfico y a la trata de personas.

Los migrantes irregulares provenientes del continente africano y remitidos a la Dirección General de Migración son en su mayoría de nacionalidad de la República del Congo, Eritrea, Ghana y Somalia. Es importante resaltar que algunos de los migrantes irregulares africanos no portan pasaporte o documentos de identificación, con el objetivo de que las autoridades no puedan precisar su identidad ni nacionalidad, y así no ser deportados a su país de origen. Este grupo representó en el año 2016 el 12.26% (±379 personas) y en el año 2017 el 9.80% (±365 personas).

En menor cantidad, se han remitido a migración extranjeros de origen asiático. Este grupo está compuesto de personas provenientes de Pakistán, Nepal, Afganistán y Bangladesh.

Si bien, las razones por las cuales las personas migran son variadas y, por lo tanto, no puede generalizarse sobre el fenómeno, sin embargo sí es posible reconocer sus distintas causalidades.

Entre las causas de movilidad de las personas de origen asiático se encuentra la búsqueda de mejores ingresos, la reunificación familiar o invitación por amigos migrantes. A estas razones se suma la causalidad motivada por el conflicto, inseguridad o persecución.

Migrantes regionales

El grupo de migrantes de la región Caribe, capturados y remitidos a migración, son prevenientes de Cuba y Haití. En el año 2017, la Dirección General de Migración reportó que este grupo representó el 8.5% de los extranjeros remitidos.

Aquellos de nacionalidad haitiana, ingresan por la frontera entre Panamá y Colombia y emprenden su recorrido por la región centroamericana. El aumento del flujo de haitianos tuvo su repunte después del terremoto sucedido en el año 2010. Muchos de ellos hicieron usos de las visas humanitarias otorgadas por Brasil, y ya en ese país, se dedicaron al sector de la construcción. Debido a la crisis económica iniciada en 2015, se vieron nuevamente forzados a migrar en busca de mejores oportunidades.

Por la otra parte, el flujo de migrantes cubanos por el territorio guatemalteco tuvo un aumento significativo en el año 2015, conformando el 19.40% de los extranjeros remitidos a migración, en comparación al 1.8% que representó en el año 2014. Este aumento estuvo motivado por el miedo que la política de “pies secos, pies mojados” de los Estados Unidos fuera suspendida.

En 2016, el tránsito de cubanos por la región ocasionó diferencias entre los países centroamericanos, ya que muchos se quedaron varados en la región, llevando a las autoridades de los países de la región a tomar medidas para su traslado seguro hasta su lugar de destino.

Asimismo, es importante resaltar el flujo de migrantes de origen ecuatoriano, mismos que en el año 2015 llegaron a representar el 5.37% de las personas extranjeras remitidas a migración.

Migrantes centroamericanos

Este grupo está conformado por migrantes de nacionalidad salvadoreña, hondureña y nicaragüense que han ingresado al territorio guatemalteco sin realizar los procesos migratorios correspondientes.

A este grupo corresponde el mayor número de casos remitidos a la Dirección General de Migración desde el año 2014 hasta la fecha. Cabe mencionar que los nacionales de estos países manifiestan en su mayoría haber ingresado por pasos fronterizos no habilitados y tener como destino final Estados Unidos de América.

En algunos casos, se han remitido a la Dirección General de Migración extranjeros centroamericanos que han manifestado pertenecer a una mara o pandilla y poseen antecedentes penales u órdenes de captura en su país de origen. Éstos, en su mayoría han sido de nacionalidad salvadoreña y han intentado ingresar al país por las delegaciones ubicadas en el departamento de Jutiapa.

Cabe mencionar que los nacionales de estos países no tienen restricción para ingresar a Guatemala, únicamente deben presentar sus documentos de identidad, y, en el caso de los menores de edad, su pasaporte.

Nacionalidad de migrantes irregulares en tránsito 2016-2017

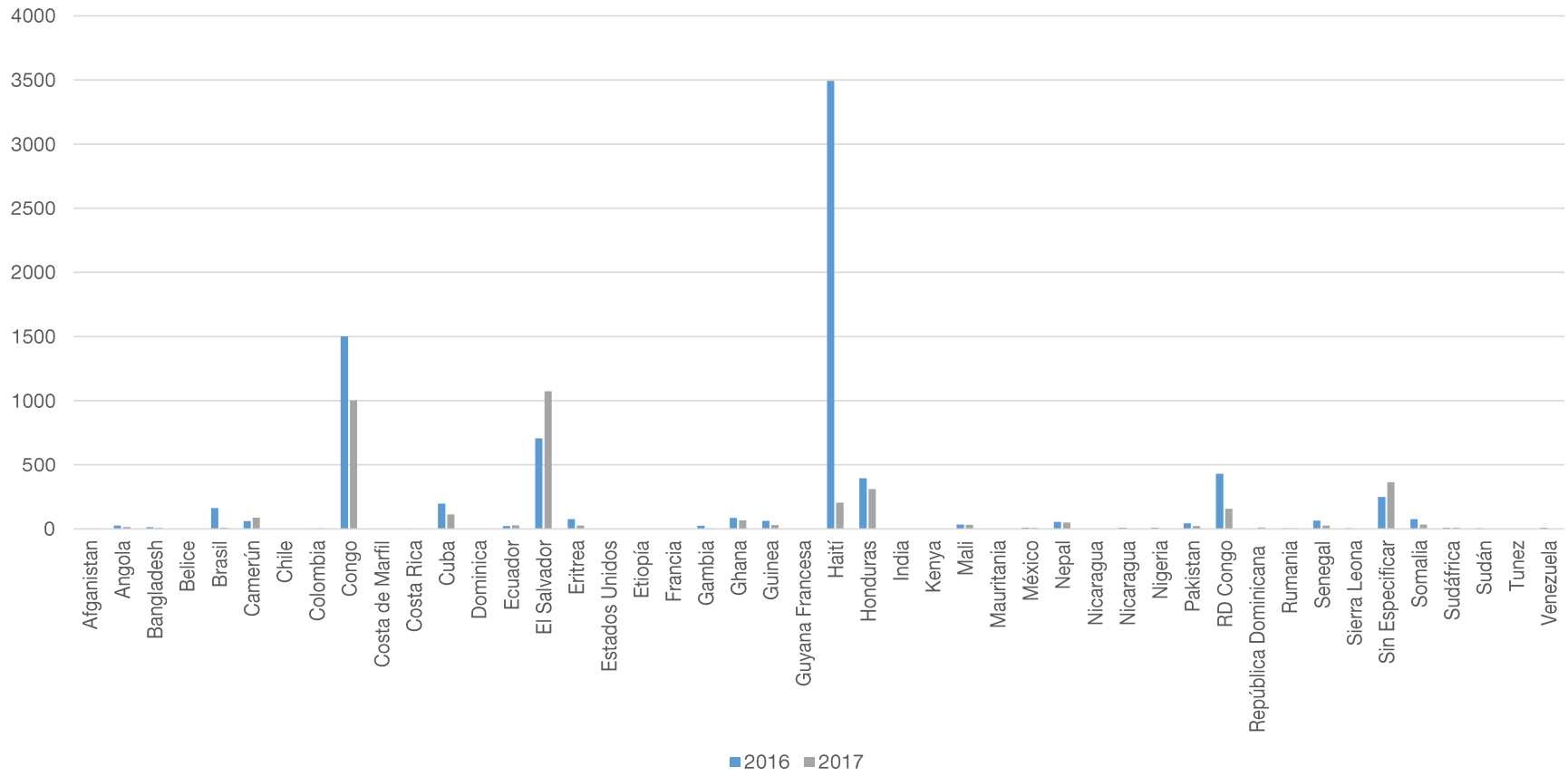

Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Rutas de tránsito de migrantes a través del territorio guatemalteco

Los migrantes irregulares que transitan por el territorio guatemalteco tienen como destino los Estados Unidos de América; éstos ingresan al país a través de los diferentes puestos fronterizos con los que cuenta el país, y al igual que los migrantes guatemaltecos lo hacen vía terrestre, marítima o aérea.

Aquellos que transitan vía aérea, lo hacen por el aeropuerto internacional La Aurora y son detenidos por la autoridad migratoria por portar documentos de viaje falsos.

Los que viajan vía marítima, realizan el viaje a través de pequeñas embarcaciones y ayudados por traficantes de personas. El Ministerio de la Defensa Nacional ha reportado que desde el año 2012 se han detenido 38 embarcaciones con extranjeros detenidos en el mar bajo jurisdicción nacional, siendo interceptadas en ambos océanos.

Embarcaciones y migrantes detenidos en mar bajo jurisdicción de Guatemala 2012-2017

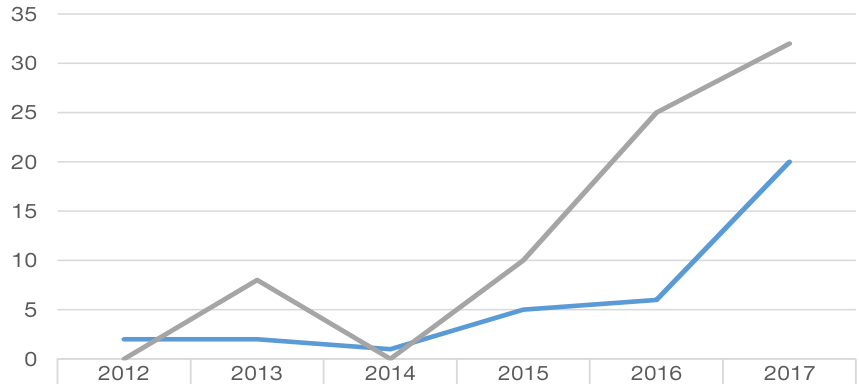

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Embarcaciones Capturadas	2	2	1	5	6	20
Migrantes detenidos	0	8	0	10	25	32

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

A pesar de lo anterior, la forma de tránsito más utilizada por los migrantes irregulares es la terrestre, ya que también es la más utilizada por los traficantes de personas, pues se apoyan de la porosidad de las fronteras.

El paso de estas personas es a lo largo del territorio nacional y hacen uso de las carreteras principales del país. La mayoría de extranjeros que han ingresado de forma irregular al país han sido capturados mientras transitaban por los departamentos de Jutiapa, Chiquimula, Petén, Izabal y Huehuetenango.

Migrantes en tránsito con situación irregular (por año y mes)
2015-2017

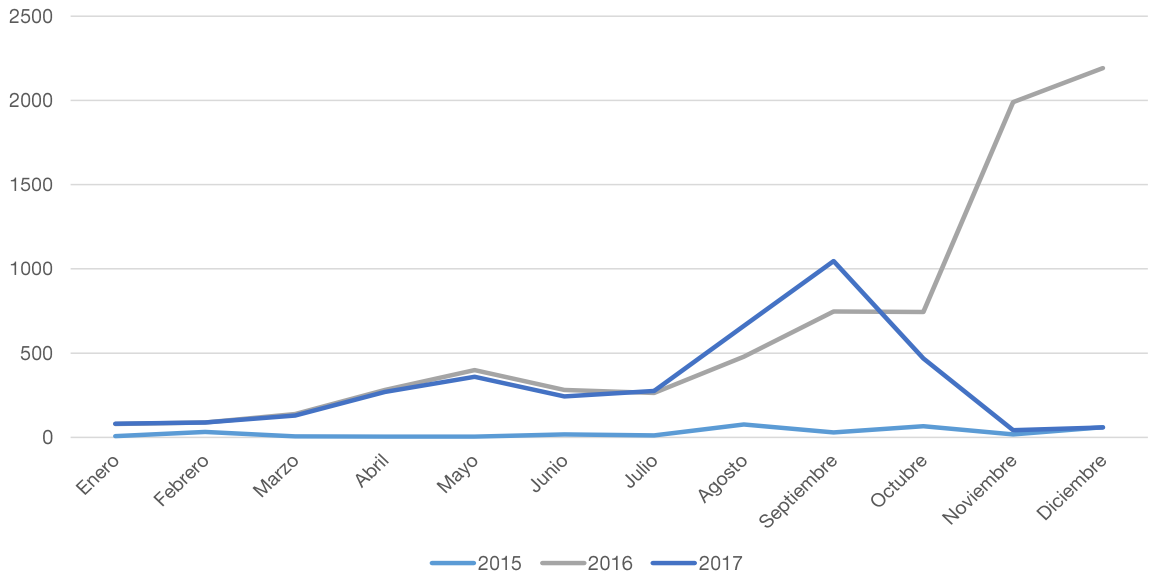

Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación irregular por año y departamento 2014-2017

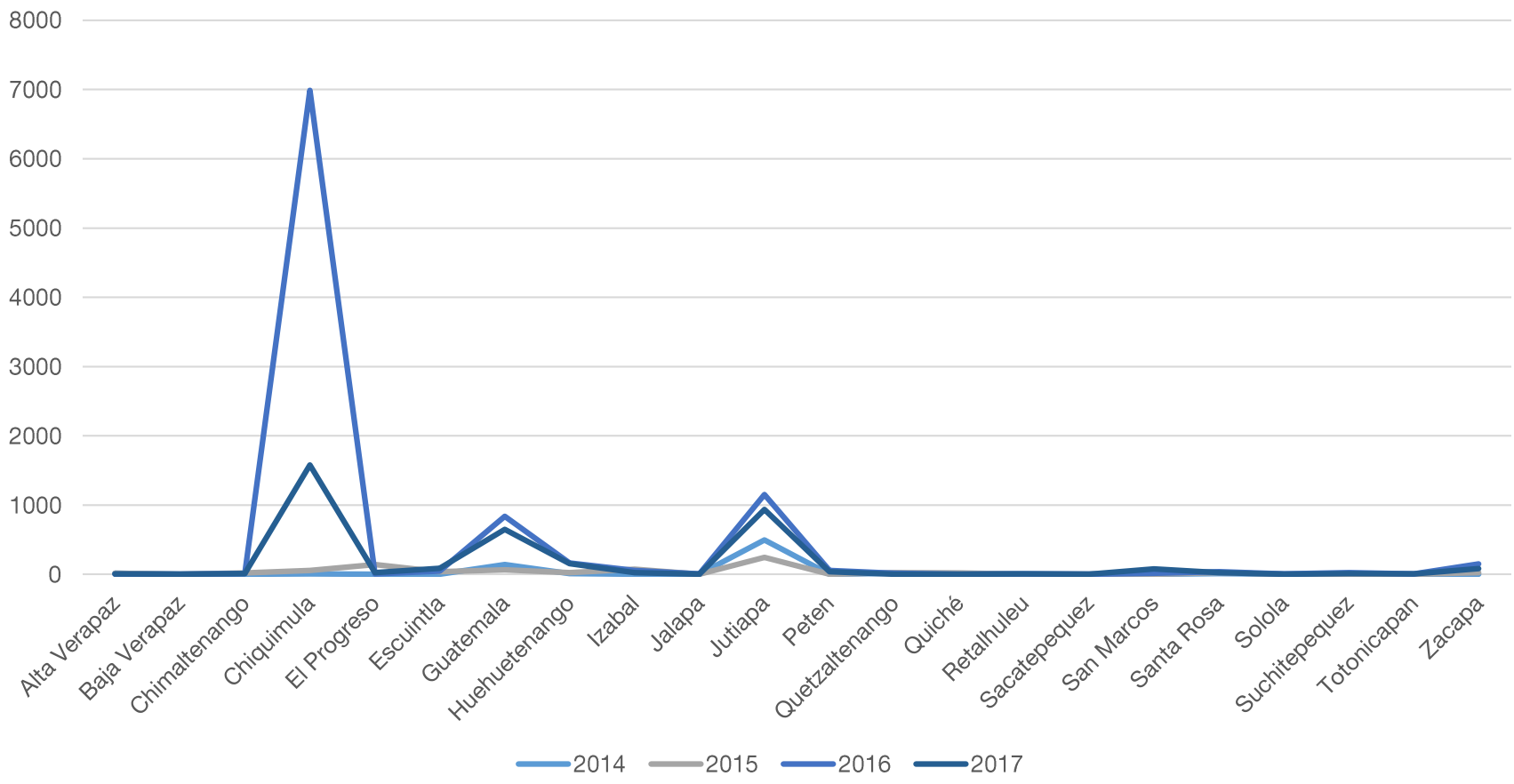

Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación irregular por grupo de edad
2015-2017

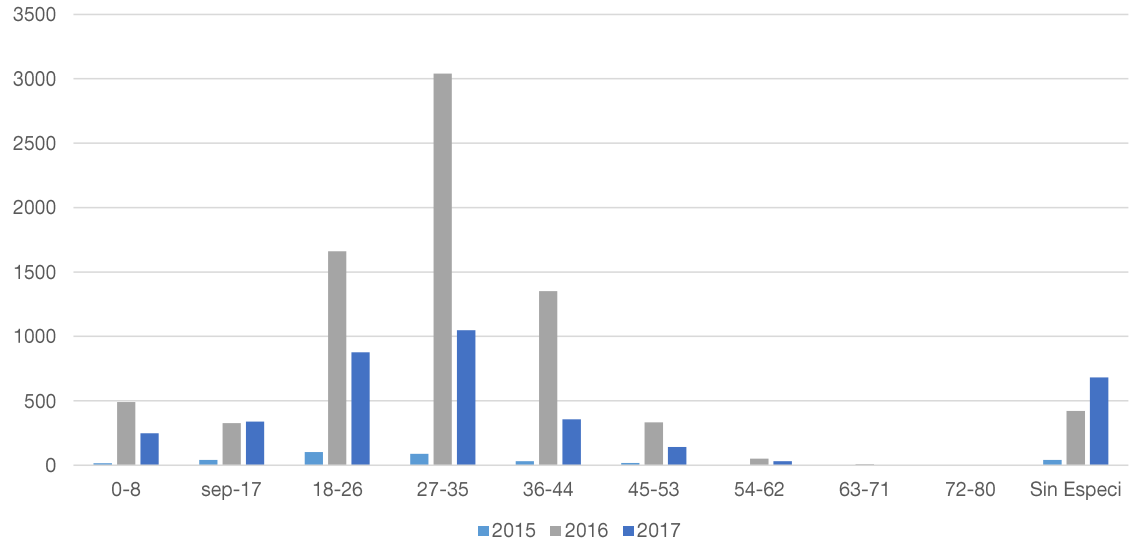

Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación irregular por sexo
2014-2017

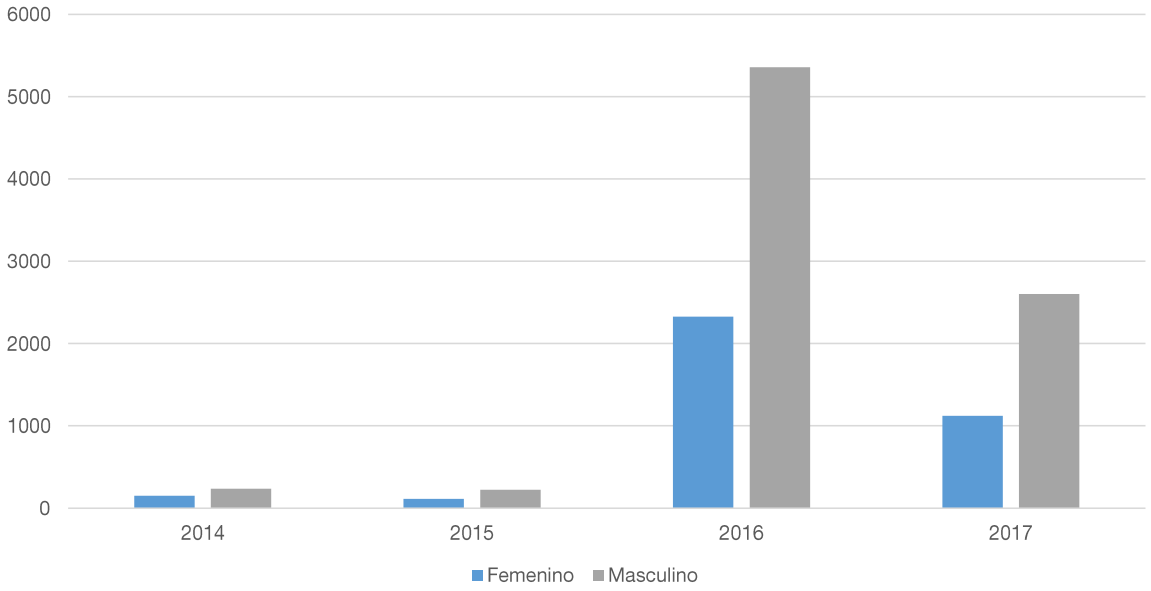

Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Albergados

En Guatemala el ingreso o permanencia irregular de un extranjero no constituye un delito, sino únicamente una falta que implica sanciones administrativas.

Una vez el extranjero ha sido detenido en Guatemala por las autoridades competentes, corresponde a la Dirección General de Migración, en tanto se realiza la investigación pertinente, albergar a los extranjeros que carezcan de los documentos requeridos para su identificación y para su ingreso o permanencia en territorio nacional.

La población albergada ascendió a 8,387 personas en el año 2016, cantidad que superó a las 563 atendidas en 2015. Este flujo de migrantes superó las capacidades del albergue, ocasionado hacinamiento, dificultades financieras y de personal. En consecuencia, se extendieron permisos de tránsito grupales que consistían en autorizaciones de 10 días para agilizar el paso de migrantes por el país, permitiéndoles continuar su trayecto.

En el año 2017, el número de migrantes albergados llegó a 2,370 personas, la mayoría procedentes de Haití, Eritrea, Cuba, Camerún, Congo y Guinea.

Extranjeros albergados
2014-2017

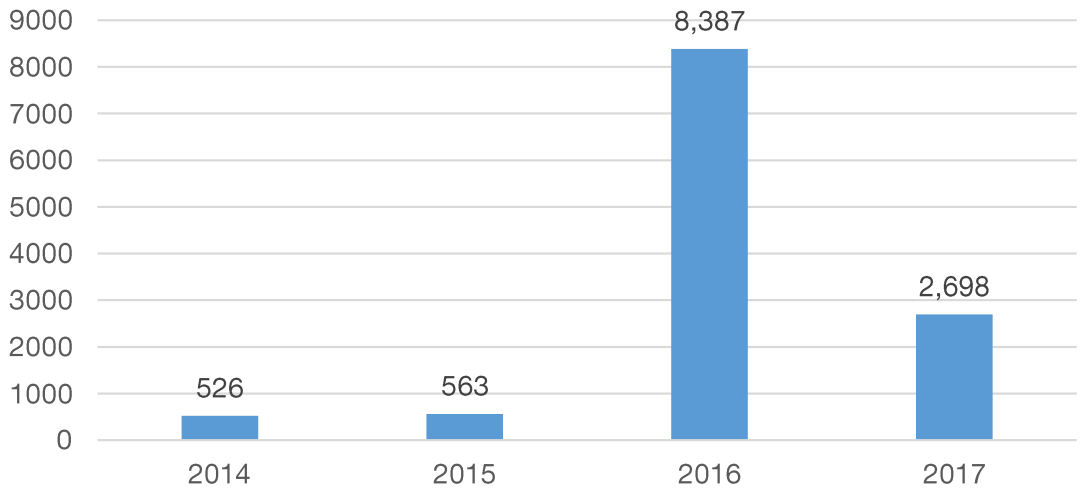

Fuente: Dirección General de Migración

Extranjeros expulsados y no admitidos

Aquellas personas extranjeras expulsadas en Guatemala son aquellos que ingresan o permanecen en la República de Guatemala evadiendo el control migratorio o haciendo uso de documentos falsos.

Asimismo, puede expulsarse a las personas que reingresen al país sin autorización, luego de haber sido deportados y a las personas condenadas por los tribunales a una pena de prisión mayor de 2 años. En este último caso, cumplida la pena, el juez de la causa pondrá al condenado a disposición de las autoridades migratorias para su expulsión.

Las personas no admitidas son aquellas que no se les permitió el ingreso a Guatemala por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Migración y su Reglamento. En el año 2017, este grupo sumó 889 personas no admitidas.

Extranjeros no admitidos al ingreso a Guatemala 2017

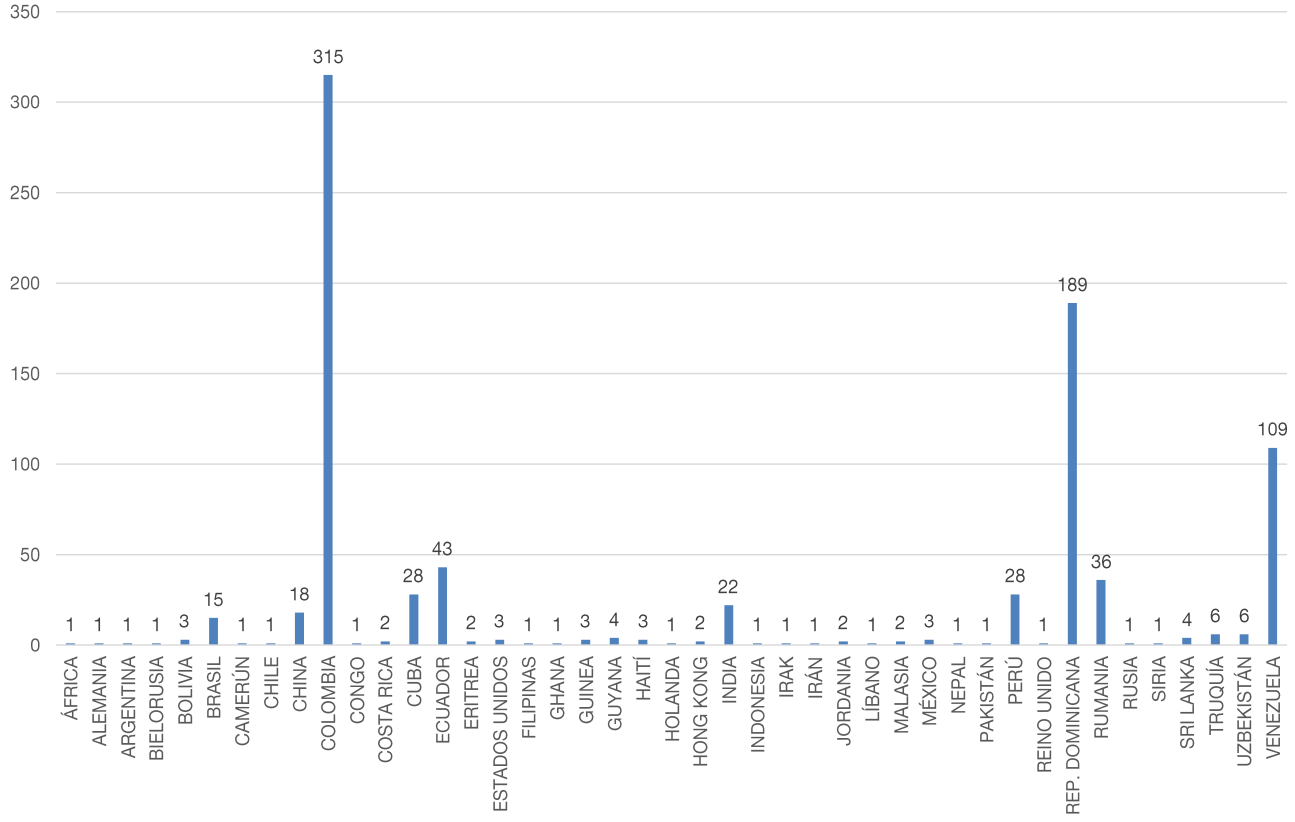

Fuente: Dirección General de Migración

Según los registros de la Dirección General de Migración durante los años 2014 y 2015, la mayoría de personas expulsadas provienen principalmente de Centroamérica. Sin embargo, 2016 ha sido el año con mayor número de personas extranjeras expulsadas (861 personas), en su mayoría originarias de El Salvador, Honduras, Ecuador, Congo, Colombia, Ghana y Somalia.

El año 2017 mantiene la tendencia similar a los años 2014 y 2015, contabilizando 305 personas hasta el mes de agosto.

Extranjeros expulsados de Guatemala, por nacionalidad
2016-2017

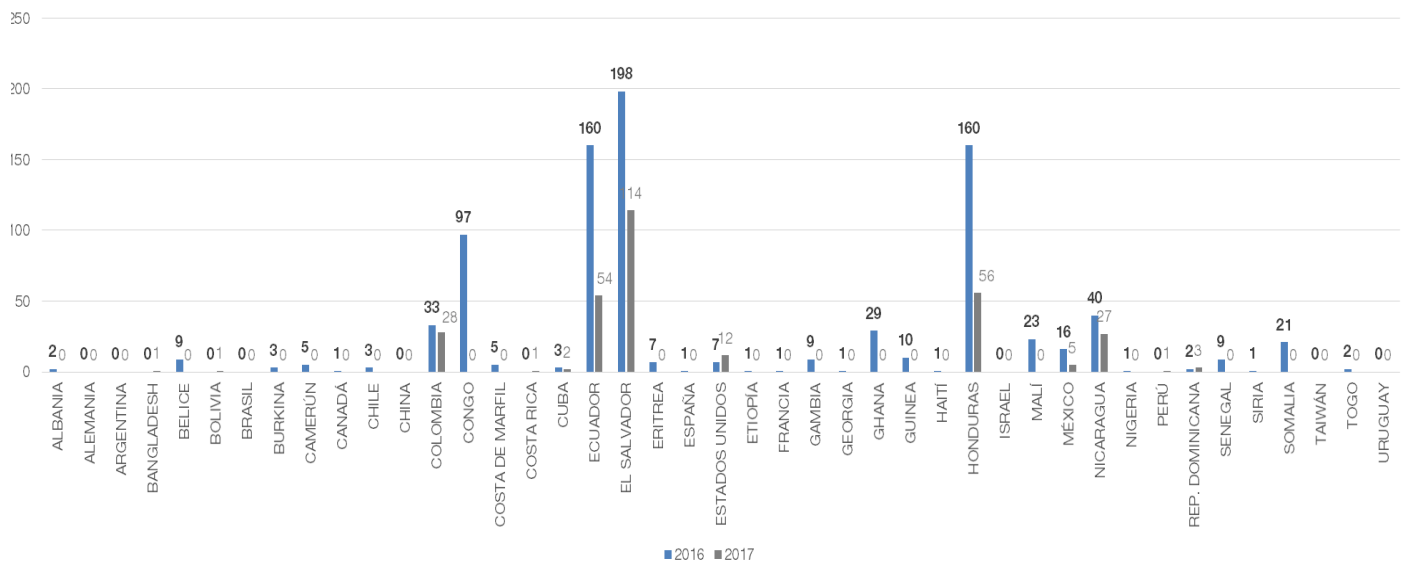

Fuente: Dirección General de Migración

Centroamericanos retornados desde México a Guatemala

Guatemala también es ruta de retorno para aquellos migrantes originarios de El Salvador, Honduras y Nicaragua detenidos por las autoridades mexicanas durante su recorrido hacia Estados Unidos. Estos son realizados vía terrestre y su recibimiento se lleva a cabo en la frontera ubicada en la Aldea El Carmen, Municipio de Malacatán, San Marcos.

Para estas repatriaciones no existe ningún programa de recepción, únicamente la Dirección General de Migración registra el ingreso de los centroamericanos quienes son retornados con base al Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras y República de Nicaragua, para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos migrantes vía terrestre.

Los gastos de transporte y alimentación de los nacionales centroamericanos a ser repatriados son cubiertos por el Instituto Nacional de Migración de México. En el caso de que el transporte presente algún imprevisto en las rutas de tránsito en Centroamérica, le corresponde al país en donde se encuentra el autobús y del servicio consular de la nacionalidad de las personas que están siendo repatriadas, en la medida de sus posibilidades, realizar las gestiones pertinentes y cubrir los gastos en el lapso de tiempo que amerite. Asimismo, corresponde a Guatemala proporcionar la seguridad de los autobuses y a las personas migrantes repatriadas, a su paso por el territorio.

Centroamericanos retornados desde México vía terrestre
2011-2017

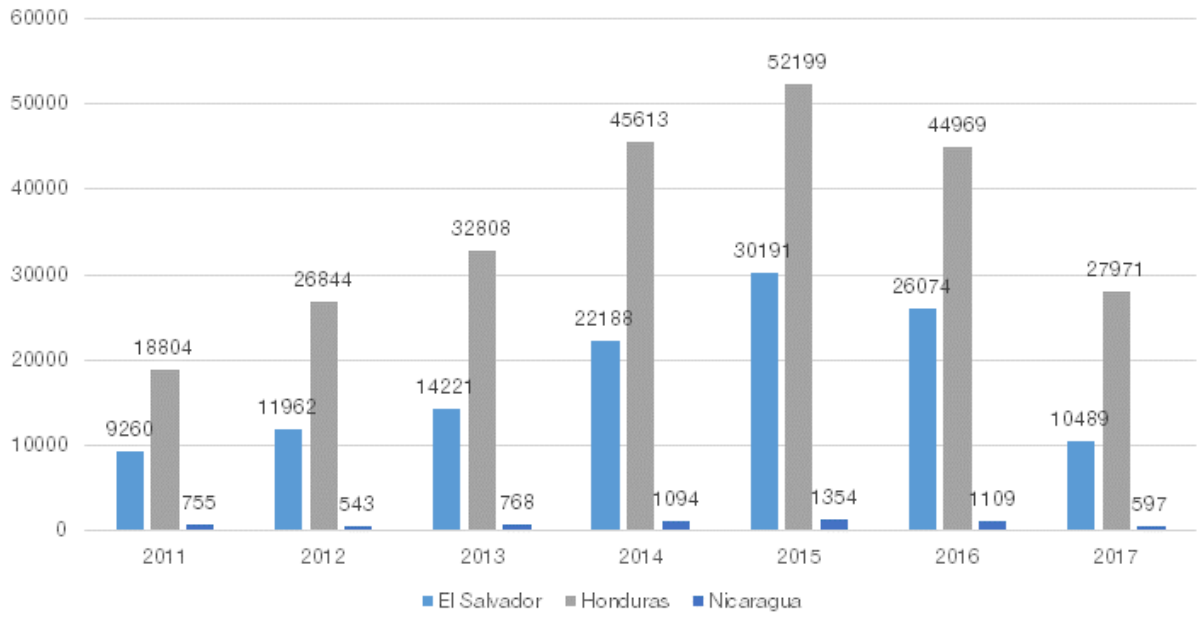

Fuente: Dirección General de Migración

Proceso de repatriación de Centroamericanos
A GUATEMALA DESDE MÉXICO VÍA TERRESTRE

PNC

VÍA TERRESTRE

Procedimiento para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a disposición de las autoridades migratorias mexicanas:

Identificación del Migrante

Las autoridades migratorias mexicanas notificarán al consulado de la jurisdicción respectiva, desde el instante que la persona migrante irregular sea nacional de uno de los países centroamericanos y se encuentre asegurada en cualquier parte del territorio mexicano.

Protección Consular

Funcionarios de los consulados de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua con representación en México deberán verificar la nacionalidad y en caso de los menores de edad,a la acreditación de un vínculo familiar.

Las notificaciones de repatriación

Se harán llegar vía correo electrónico al funcionario encargado en el país de origen del migrante.

Para el caso de las repatriaciones de salvadoreños, hondureños y nicaragüenses el Instituto Nacional de Migración de México notificará a las autoridades migratorias y a la PNC de Guatemala los horarios de ingreso de los autobuses que transitarán por territorio guatemalteco.

Conducción

Está a cargo del Instituto Nacional de Migración de México y será de un mínimo de 20 personas a un máximo del cupo de lugares de los autobuses con todas las personas sentadas. Los gastos de alimentación y bebidas son cubiertos por México.

Entrega

Autoridades de migración de Honduras, El Salvador y Nicaragua verificarán que el listado corresponda con el nombre y número de ciudadanos retornados, así también firmará y sellará el listado como acuse de la entrega de repatriados.

Custodia

Personal de la PNC Guatemala es la responsable de custodiar los autobuses que llevan a los repatriados hasta los puntos fronterizos de Honduras y El Salvador.

Ingreso a territorio guatemalteco

- **Repatriación de guatemaltecos:** el ingreso se da en las fronteras de El Carmen (San Marcos), Quetzaltenango, La Mesilla (Huehuetenango), Gracias a Dios (Huehuetenango) y Tecún Umán (San Marcos).
- **Repatriación de los nacionales de El Salvador:** ingreso por la frontera de El Carmen (San Marcos) y salida por el punto fronterizo La Hachadura (El Salvador) con destino final San Salvador.
- **Repatriación de los nacionales de Honduras:** Ingreso por El Carmen (San Marcos) y salida por el punto fronterizo El Corinto (Honduras) con destino final San Pedro Sula.
- **Repatriación de los nacionales de Nicaragua:** ingreso por El Carmen (San Marcos)z e ingresan a Nicaragua por el punto fronterizo El Guasaule (Nicaragua). El traslado se puede efectuar a través de territorio hondureño o salvadoreño.

Fuente: Manual de procedimientos para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a disposición de las autoridades migratorias mexicanas.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

GUATEMALA COMO
DESTINO DE MIGRANTES

Guatemala como destino de migrantes

La migración ha configurado la sociedad guatemalteca, por el gran número de connacionales que han decidido migrar hacia otros países, así como porque Guatemala ha sido destino para inmigrantes de origen europeo y asiático principalmente, quienes se asentaron en el país por causas comerciales, industriales y de inversión.

Los reportes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) registran que en 2015, la población total de habitantes inmigrantes en Guatemala era de 76, 352 personas.

Además de lo anterior, Guatemala por ser un país de tránsito hacia Estados Unidos, y debido a que muchas personas viajan sin recursos o los pierden en el camino, permanecen en el país por varios meses mientras reúnen fondos o buscan la residencia permanente.

Las llegadas de extranjeros también podrían responder, a la presencia de grupos organizados transnacionales que ven en Guatemala un país de paso, por lo que se asientan en búsqueda de nuevas rutas de tránsito.

Refugiados

Según el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Guatemala y al Código de Migración, lo relacionado con asilados, refugiados, y apátridas, se regirá por los Tratados Internacionales y cualquier arreglo internacional que Guatemala sea Parte, considerándoles residentes temporales para todos los efectos.

La persona interesada podrá hacer la solicitud inicial en cualquiera de los puestos de control migratorio de la Dirección General de Migración o en las estaciones de la Policía Nacional Civil en todo el país, ya sea de forma verbal o escrita y sin formalidad alguna.

La solicitud formal deberá presentarse ante la Dirección General de Migración en el formulario que ésta pondrá a disposición de los interesados, el cual deberá contener lo siguiente:

a) Nombre completo del o la solicitante, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad o país de origen, profesión u oficio y estado civil;
b) El nombre completo de sus dependientes o acompañantes, parentesco o relación que los une, así como los demás datos establecidos en el inciso anterior;
c) Motivos por los cuales solicita el Estatuto de Refugiado;
d) Huella dactilar del pulgar derecho u otro en su defecto y firma del o la solicitante.

Le corresponde a la Comisión Nacional para los Refugiados, integrada por los Viceministros de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, Relaciones Exteriores, Dirección General de Migración y un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), conocer y resolver sobre las solicitudes de refugio

presentadas en Guatemala. El Director de Migración y el representante de ACNUR participan en dicha Comisión únicamente tienen voz pero no voto.

En el año 2017, Guatemala otorgó 2,599 residencias permanentes y 3,818 temporales. Así mismo, se recibieron 159 solicitudes de refugio (114 a mayores de edad y 45 de menores de edad), de las cuales únicamente fueron aprobadas 70 personas.

Solicitudes de refugio recibidas 2016-2017

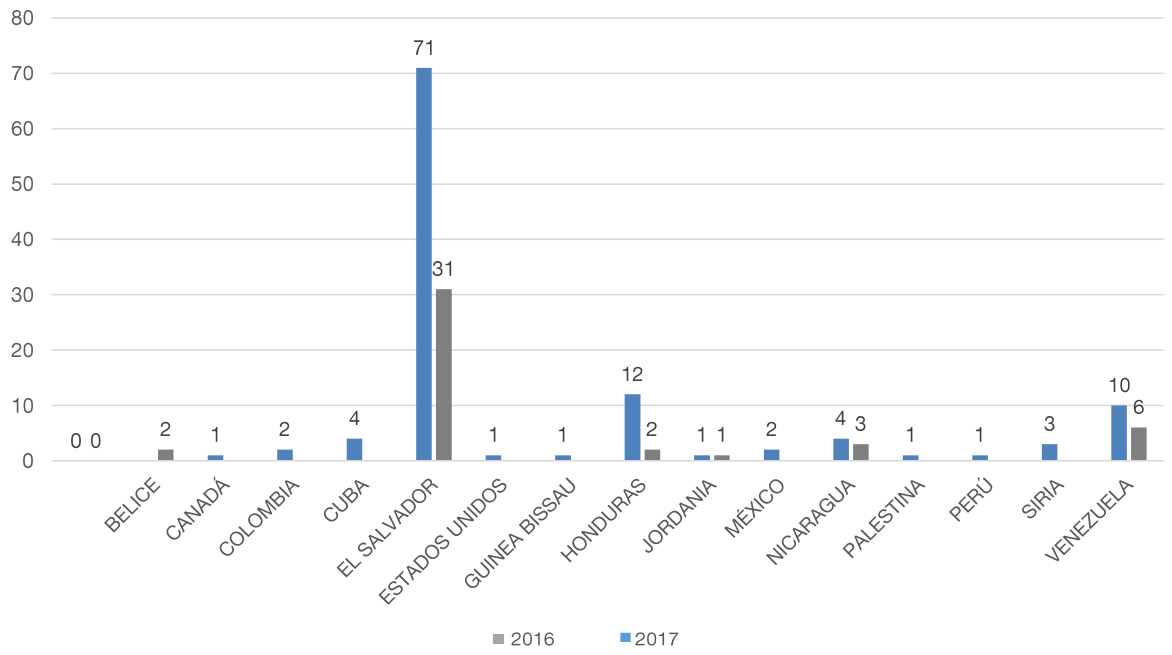

Fuente: Dirección General de Migración

Solicitudes de refugio aprobadas 2016-2017

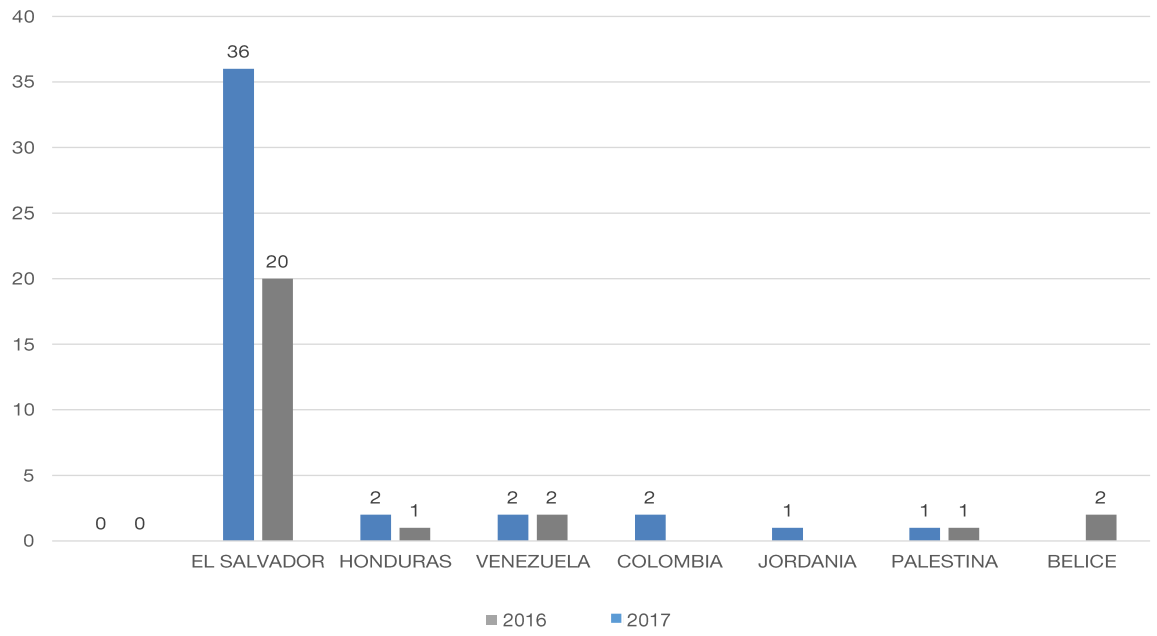

Fuente: Dirección General de Migración

Permisos de trabajo

Le compete al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la autorización a los extranjeros que deseen trabajar en relación de dependencia en Guatemala, preferiendo a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley, de conformidad con el Artículo 107 de Constitución Política de la República.

Profesionales, científicos e intelectuales representan la mayor demanda laboral y son seguidos por técnicos y profesionales de nivel medio. Éstos se emplean en el sector inmobiliario, industrias manufactureras, comercio y transporte.

Permisos de trabajo autorizados 2015-2017

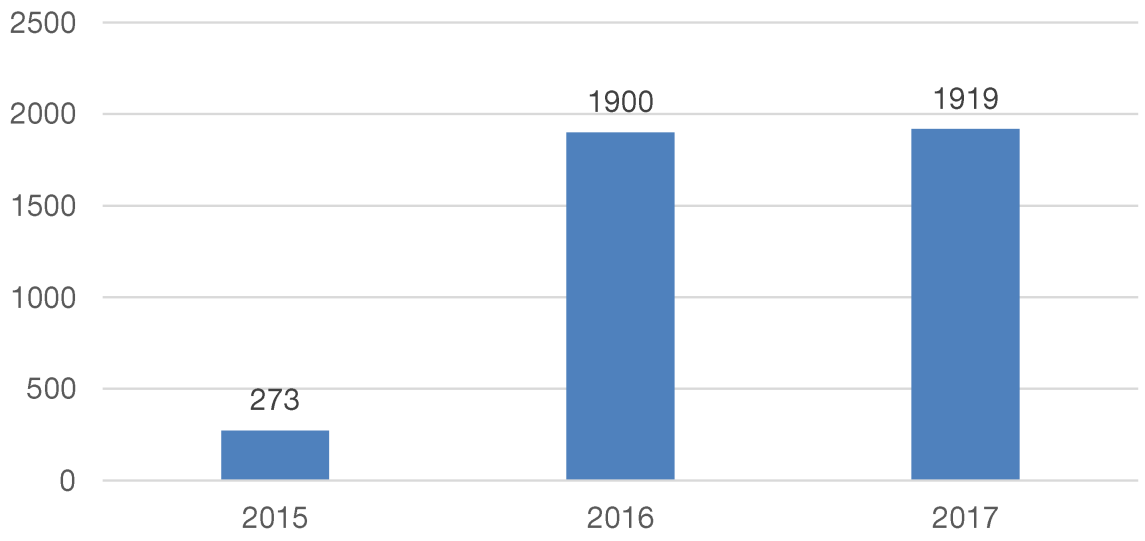

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Permisos de trabajo autorizados, por nacionalidad 2017

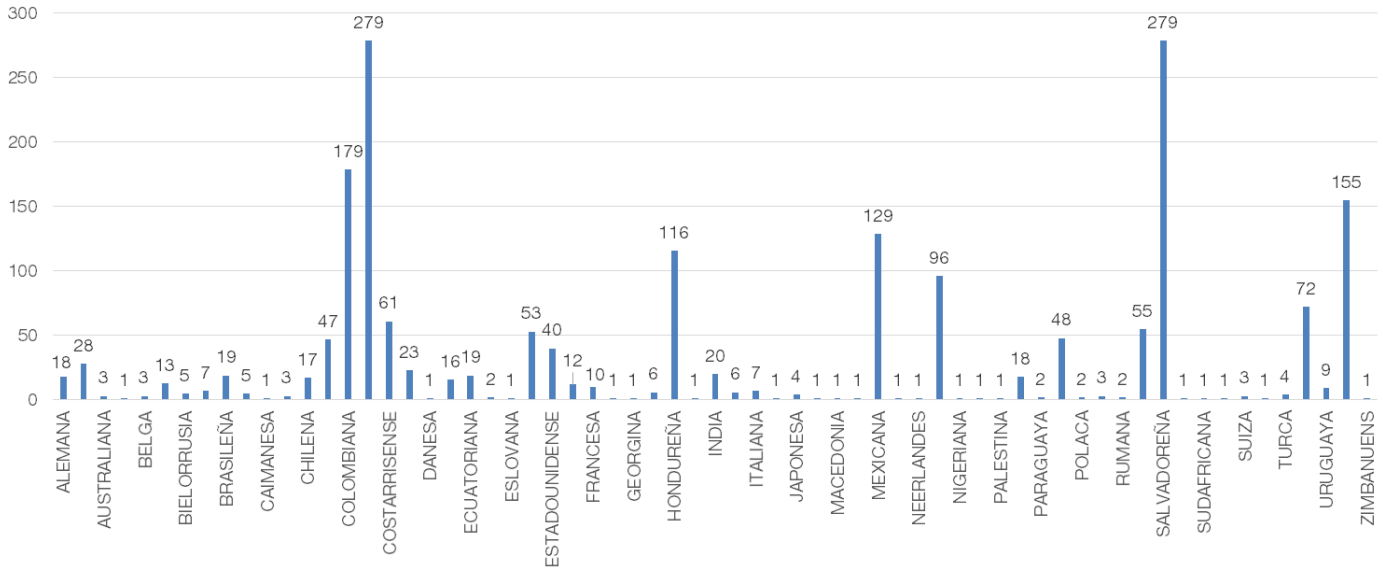

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Migrantes venezolanos

Como consecuencia de la crisis alimentaria y política de Venezuela, diversas autoridades latinoamericanas han señalado un incremento del flujo migratorio de personas provenientes de ese país. Los países cuyo incremento ha sido notorio han sido principalmente Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Perú, Ecuador, Panamá y Estados Unidos.

Algunos de ellos, como Argentina y Brasil han facilitado los procedimientos de solicitud de asilo y residencia a efecto de legalizar la presencia de miles de migrantes venezolanos que se encontraban asentados.

Según datos estadísticos de la Dirección General de Migración, Guatemala durante el 2017 recibió 10 solicitudes de refugio, no admitió a 109, y albergó a 9 venezolanos.

Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión social reportó que otorgó 155 permisos de trabajo autorizados a personas de dicha nacionalidad, en comparación a los 149 y 16, en el período 2016 y 2015 respectivamente.

ACCIONES PARA PREVENIR
LA MIGRACIÓN IRREGULAR

Acciones para prevenir la migración irregular

La migración se ha constituido en Guatemala un fenómeno que ha configurado la vida de las personas y de las familias. Tampoco se puede dejar de reconocer el aporte que el dinero que los migrantes guatemaltecos envían a sus familias hace a la economía guatemalteca.

Sin embargo, las personas migrantes guatemaltecos que deciden emprender el viaje de forma irregular están sujetos a ser víctimas de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Si son capturados y deportados, regresan a sus ciudades de origen endeudados, con sentimientos de frustración, experiencias traumáticas o quebrantos de salud, a lo que se suma el estigma que los retornados adquieren. Por otra parte, los retornados voluntarios, en su mayoría, se descapitalizan después de algunos años porque su entorno no les permite una reinserción productiva.

En tal sentido, las autoridades guatemaltecas han emprendido acciones y estrategias que buscan dar a conocer los riesgos de la migración irregular, y mejorar las condiciones de vida de los habitantes para reducir los índices migración.

Centros de formación “Quédate”

Los Centros de Formación “Quédate”, es el primer esfuerzo estatal para prevenir la migración irregular de adolescentes retornados y en situación de riesgo mediante la formación técnica. La apertura del primer centro fue en febrero del presente año, contando con el apoyo de Ministerio de Educación, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Buckner Guatemala.

Estos centros tienen a su cargo proporcionar los servicios de formación forma y técnica a los NNA retornados, o bien, que se encuentran en riesgo de migrar; esto con la finalidad de proporcionar herramientas y posibilidades de la empleabilidad y autoempleo en sus departamentos de origen. El objetivo de estos centros es otorgar formación gratuita a esta población, esta formación se efectúa en dos vertientes paralelos:

- Educación extraescolar y acelerada avalada por el Ministerio de Educación, mediante el Centro de Educación Extraescolar (CEEX) de la SBS.
- Capacitación técnica en inglés, computación, entre otros a cargo del INTECAP.

Igualmente, aquellos cursos que requieran capacitación técnica que implique maquinaria o insumos específicos, las y los adolescentes son remitidos al centro del INTECAP en Sololá, los cuales se pueden ajustar en horarios flexibles e intensivos acorde a la necesidad del grupo de adolescentes. Para facilitar la asistencia de los adolescentes a los centros de formación se está gestionando con diversas organizaciones, la obtención de un bono de movilidad.

Campaña ¿Qué pasa? ¿Qué hago?

Tiene como objetivo que los niños y sus familias tengan información clara, sencilla y precisa sobre los pasos de los procesos migratorios en Estados Unidos.

Esta campaña, realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y la Comisión Pastoral de Movilidad Humana, explica lo que sucede al niño cuando es detenido por entrar de forma irregular a Estados Unidos de América, abordando los procesos migratorios de detención en dicho país, estadía en el albergue, reunificación familiar, visas especiales y deportación.

Asimismo, informa sobre el proceso para viajar de forma regular y autorizada mediante la gestión de visa; y comunica sobre el riesgo de migrar no autorizada, motivando decisiones informadas en el marco del derecho a migrar.

Campaña: Antes de pagar por una visa, ¡Pregunta! ¡Apunta! ¡Verifica!

Esta campaña tiene como objetivo impulsar acciones de prevención del fraude en el reclutamiento de las personas trabajadoras migrantes. Esto, debido a que cada año miles de personas trabajadoras migrantes de México y Centroamérica, que buscan oportunidades de empleo a través de los sistemas de movilidad laboral transnacional en Estados Unidos de América y Canadá, son estafados por empresas o personas reclutadoras con ofertas de trabajo falsos, para quitar dinero, confiscar propiedades o utilizar datos personales, afectando la economía de las personas y comunidades enteras.

Esta iniciativa, también sirve para informar y prevenir violaciones a derechos laborales y humanos.

Campaña #NegocioMortal

Es una campaña de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la cual busca prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes. Fue adoptada el 21 de noviembre de 2016 por 11 países de América como iniciativa de comunicación regional en el marco de la XX Conferencia Regional sobre Migración.

La iniciativa siguió un proceso participativo, inclusivo e integral y que se enriqueció con el apoyo de aproximadamente 300 funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil; y se sustenta en una línea creativa original, personajes y contextos universales, así como mensajes simples pero fuertes, en torno a cuatro objetivos principales:

- Dar visibilidad a los vínculos entre el tráfico ilícito de migrantes y la delincuencia organizada;
- Crear mecanismos públicos de alerta para reducir la vulnerabilidad de los migrantes e informarles sobre los riesgos de utilizar un contrabandista por tierra, mar o aire;

- Fomentar el diálogo entre los medios de comunicación y la sociedad civil para una mejor comprensión de este fenómeno;
- Sensibilizar y capacitar a las autoridades encargadas de investigar y perseguir este delito.

Todas las herramientas de comunicación de #NegocioMortal son desarrolladas en español y traducidas al árabe, inglés, francés y portugués. A través de una gama de productos, incluyendo carteles, videos, un juego de herramientas, infografías y spots de radio, la campaña ilustra cada uno de los métodos de contrabando utilizados por los delincuentes, que abarca la tierra, el mar y el aire.

La campaña se desarrolló en el marco del proyecto regional "Promoción de la cooperación internacional entre México y Centroamérica para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes", que funciona desde 2013 y cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Política Nacional de Empleo Digno

La Política Nacional de Empleo Digno se está iniciando a implementar, creando las estrategias y acciones conducentes a ampliar las oportunidades para que en el país las mujeres y los hombres cuenten con el derecho a un empleo digno y de calidad. Esta política se está vinculando a otras políticas públicas y otros actores involucrados para fomentar el crecimiento económico en el país.

Dentro de los 4 ejes de la política se derivan los respectivos programas y proyectos que forman parte de la planificación operativa de la misma, integradas a un sistema de gestión por resultados fomentado la reducción de la pobreza y la desigualdad en Guatemala.

Estos ejes están enfocados en la generación de empleo, que busca promover un crecimiento económico sostenido que genere nuevas unidades económicas formales a fin de generar empleo decente; el eje de desarrollo del capital humano busca el aumento de la capacidad de la producción del trabajo mediante mejoras en las capacidades de los trabajadores. El siguiente eje busca crear condiciones para el desarrollo de empresas, e incrementar la capacidad empresarial para crear oportunidades de empleo, y por último el eje que promueve el tránsito de unidades económicas, a efecto que los trabajadores se beneficien del acceso al empleo decente y se aumente la rentabilidad de las empresas.

En el marco de esta Política, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social realiza las siguientes acciones encaminadas a promover el empleo en Guatemala:

- Capacitación de orientación laboral: a través de los cuales se apoya a los usuarios en condición de desempleo a fortalecer sus habilidades blandas facilitando su inclusión al mercado laboral, se busca capacitar en temas de empleabilidad, mejorando sus habilidades blandas para ser candidatos idóneos para su colocación laboral.

- Capacitación técnica en coordinación con el INTECAP se proporcionan becas de capacitación a nivel técnico con el objetivo de fortalecer el perfil de empleabilidad de los guatemaltecos y fomentar el emprendimiento.
- Proceso de intermediación laboral, a través de los cuales se realiza el cruce entre la oferta y la demanda laboral, con el fin de facilitar la inserción laboral.
- Promover la creación de programas de empleo temporal en países desarrollados que permitan el desplazamiento regular de guatemaltecos fuera de las fronteras, garantizando así el pleno goce de sus derechos laborales.

Trabajadores temporales

El ordenamiento de los flujos migratorios es un tema prioritario para el país, por ello es importante establecer procesos migratorios seguros, ordenados y respetuosos de los derechos humanos de la población migrante. Dentro de esta población, sobresalen los guatemaltecos que participan en los distintos programas de movilidad laboral. Los principales flujos de trabajadores guatemaltecos migrantes temporales se priorizan en: Canadá, Estados Unidos y México.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a sus funciones, promueve y ejecuta acciones integrales para brindar protección, asistencia y atención al guatemalteco en el exterior.

El Estado de Guatemala a través de la estrecha coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es el responsable de velar por el respeto de los derechos de los guatemaltecos trabajadores migrantes en Guatemala y el país de destino, sin importar el estatus migratorio y brindar la atención, asistencia y protección que corresponde.

a) Canadá

Guatemala es beneficiaria del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales con Canadá, a través del Acuerdo firmado para tal efecto por la Organización Internacional para las Migraciones en Guatemala y la Fundación de Empresas de Reclutamiento de Mano de Obra Agrícola Extranjera de la provincia de Quebec, bajo la supervisión del Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá.

Del año 2003 a la fecha, existe un flujo migratorio de trabajadores guatemaltecos temporales hacía Canadá, que asciende en los últimos 5 años a más de 5,000 personas anualmente.

El perfil de los guatemaltecos migrantes obedece a aspectos socioeconómicos y a la demanda laboral de los empleados del país solicitante de mano de obra que requiere perfiles específicos. Para el año 2017 viajaron a Canadá 6,648 guatemaltecos, bajo un contrato laboral, desarrollando actividades en los sectores de agricultura, avicultura, ganadería, entre otros.

Del total de trabajadores, el 80% regresa cada año a las granjas y de estos la mayoría tiene más de 25 años trabajando en esta modalidad. Asimismo, estos trabajadores son requeridos cada año por el mismo empleador.

b) México

Cada año se desplazan más de 15,000 guatemaltecos a trabajar de forma temporal a México, principalmente al sector agrícola en el cultivo de: papaya, banano y café. Esta relación fronteriza se hace a través de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), la cual se tramita en los puntos de internación en funcionamiento y en oficinas del Instituto Nacional de Migración cercanas a la frontera entre México y Guatemala, esta permite a los titulares trabajar en todos los sectores de la producción de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo y faculta el ingreso del cónyuge y los hijos cuando sean niños, niñas o adolescentes. Tiene vigencia de un año prorrogable contado a partir de su expedición.

Los principales departamentos de los que proviene la mano de obra son: Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Alta Verapaz.

c) Estados Unidos

El programa de trabajador temporal de Estados Unidos otorga visas H-2 para trabajadores temporales bajo la designación H-2A o H-2B. La visa H-2A es otorgada para trabajos agrícolas y la visa H-2B para trabajos no agrícolas. Las visas son para compañías que puedan demostrar que sus negocios se afectarían si no pueden contratar temporalmente a trabajadores extranjeros.

Según datos no oficiales, la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, otorga alrededor de 6,000 visas H-2 de trabajo temporal, siendo un poco más del 60% visas de trabajo agrícola H2-A.

La visa H-2B es usada por trabajadores temporales no profesionales tales como obreros que llegan a Estados Unidos a laborar en hoteles, complejos turísticos carnavales, circos, la industria forestal, balnearios y ciertas actividades de pastoreo, entrenadores y atletas. También la utilizan trabajadores domésticos y jardineros.

La visa dura un año, pueden solicitarse dos extensiones por el mismo período de tiempo y, al término de ese plazo el portador.

Permisos de trabajo temporal autorizados 2015-2017

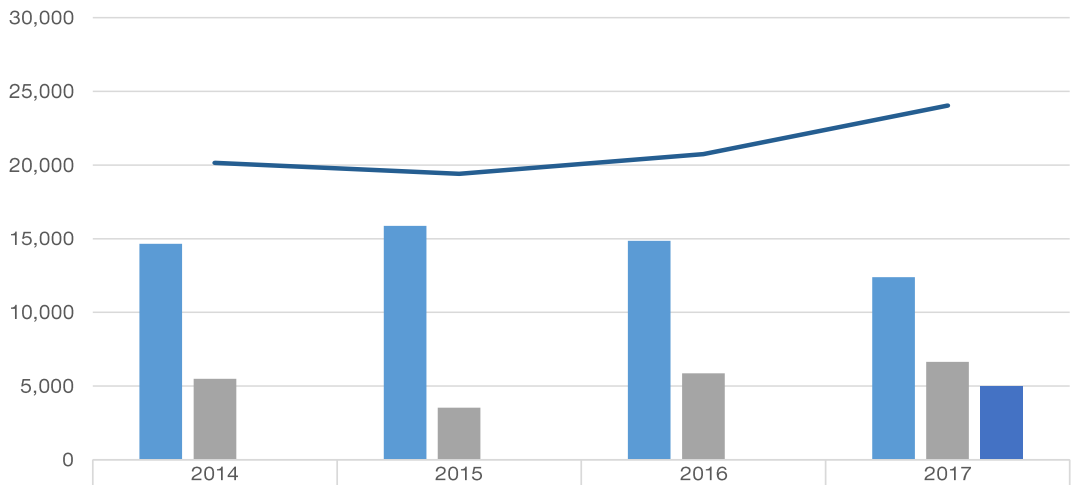

	2014	2015	2016	2017
México	14,651	15,875	14,868	12,384
Canadá	5,496	3,534	5,872	6,648
Estados Unidos	0	0	0	5,000
Total	20,147	19,409	20,740	24,032

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Proyecto Guate Te Incluye

El proyecto público-privado Guate Te Incluye, cuyo objetivo es contribuir a la integración de la población migrante retornada en el mercado laboral y la economía del país, mediante la documentación de perfiles laborales de las personas retornadas y se les provee de información y capacitación, con el fin de facilitarles el acceso a un puesto de trabajo.

Se caracteriza por su naturaleza intersectorial y tiene el apoyo de organismos internacionales. A la fecha 26 entidades y no menos de 20 empresarios migrantes forman parte del mecanismo, el cual se lanzó a finales de 2016 y ha empezado a dar sus primeros resultados. Siendo estos:

- 1,136 perfiles identificados;
- 85 retornados han sido insertados laboralmente (datos a enero de 2018);
- 50 guatemaltecos retornados en proceso de selección;
- 16 emprendedores migrantes forman parte del programa de emprendimiento de migrantes de retorno;
- 140 retornados han recibido orientación laboral mediante talleres o sesiones individuales.
- 16 retornados han sido certificados en idioma inglés y competencias blandas;

- 17 empresas han participado en mesas de inclusión;
- Una ruta de inclusión inicial construida;
- 3 ferias de empleo organizadas por el sector privado y una feria nacional, en donde se visibiliza la inclusión de población retornada.

Encuentro con el migrante

El Ministerio de Economía, a través del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, ha implementado el evento Encuentro con el Migrante como una estrategia de gobierno para incentivar la inversión y fomentar negocios productivos, promoviendo la utilización de remesas familiares en proyectos sustentables, con el propósito de crear una plataforma estratégica para la inversión de las mismas.

Los sectores potenciales identificados giran en torno a productos considerados como nostálgicos, pero se amplían a la artesanía, vestuario y textiles, productos orgánicos, plantas ornamentales, muebles de madera, calzado, dulces, alimentos procesados y cosméticos.

Se busca que dicho Encuentro se institucionalice para convertirlo en un programa de Gobierno acorde a la importancia del sector y al enfoque prioritario del tema.

Política Nacional de Seguridad

Establece un modelo de acción integral e interinstitucional para la Seguridad de la Nación, permitiendo transitar hacia una política de Estado, planteando acciones incluyentes, a fin de generar condiciones para coadyuvar al desarrollo integral de las personas. Por medio de sus programas estratégicos, presenta el conjunto de medidas y acciones que permiten generar las condiciones necesarias para alcanzar alcance los objetivos propuestos y dar respuesta efectiva a las prioridades en seguridad.

El Programa Estratégico orientado a la promoción de la *Seguridad para el Desarrollo*, fomenta la integración en las cadenas productivas nacionales, bajo los principios orientadores de la Política Nacional de Seguridad, que aseguran el respeto, y la observancia de los Derechos Humanos, complementándose con una mayor inclusión productiva de la población. Este Programa permite dar sinergia al actuar del Estado, hacia una nueva dinámica de responsabilidades compartidas, donde convergen diferentes sectores para alcanzar la integralidad en el abordaje de la seguridad.

Con la implementación de este programa, se busca desarrollar mecanismos efectivos para que la seguridad sea complementaria a los esfuerzos efectivos del gobierno para disminuir la pobreza, mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades, sustentada en una mayor interacción entre las actividades productivas y la seguridad; para contribuir al

desarrollo económico, ofreciendo incentivos para reducir la violencia, pobreza y migración, en función de la inversión en otras áreas importantes para el desarrollo, como educación y salud.

Así, con un enfoque multisectorial, promueve el desarrollo por medio del fortalecimiento de los mecanismos que construyen las capacidades y competencias del Sistema Nacional de Seguridad, actuando en los elementos que mejoran los retornos sociales de las inversiones económicas en áreas de intersección de la seguridad y el desarrollo.

Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte

El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte (PAPTN) que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras, surge a raíz de la crisis de NNA migrantes no acompañados en 2014.

Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al Plan de la Alianza, se da a través de la Estrategia de Relacionamiento de EE.UU en Centroamérica publicada en diciembre del 2015.

Para alcanzar el objetivo del Plan, se cuenta con cuatro ejes: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones.

El PAPTN prioriza 51 municipios según los índices en necesidades básicas insatisfechas, porcentaje de pobreza, saldo neto de migración, entre otros; estos municipios se encuentran distribuidos en los Departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán.

El presupuesto nacional es de 6,466 millones de quetzales distribuidos en 9 Ministerios y una Secretaría del organismo ejecutivo. Estados Unidos en apoyo al desarrollo de Guatemala brinda una cooperación de 209.4 millones de dólares, los cuales serán administrados por agencias de Estados Unidos (como USAID, INL, entre otros) en programas para la ayuda para el desarrollo, asistencia militar, programa nacional de salud y capacitación, y entrenamiento de fuerzas de seguridad.

Departamentos priorizados PAPTN

Fuente: Programa Nacional de Competitividad

Origen de migrantes guatemaltecos
2017

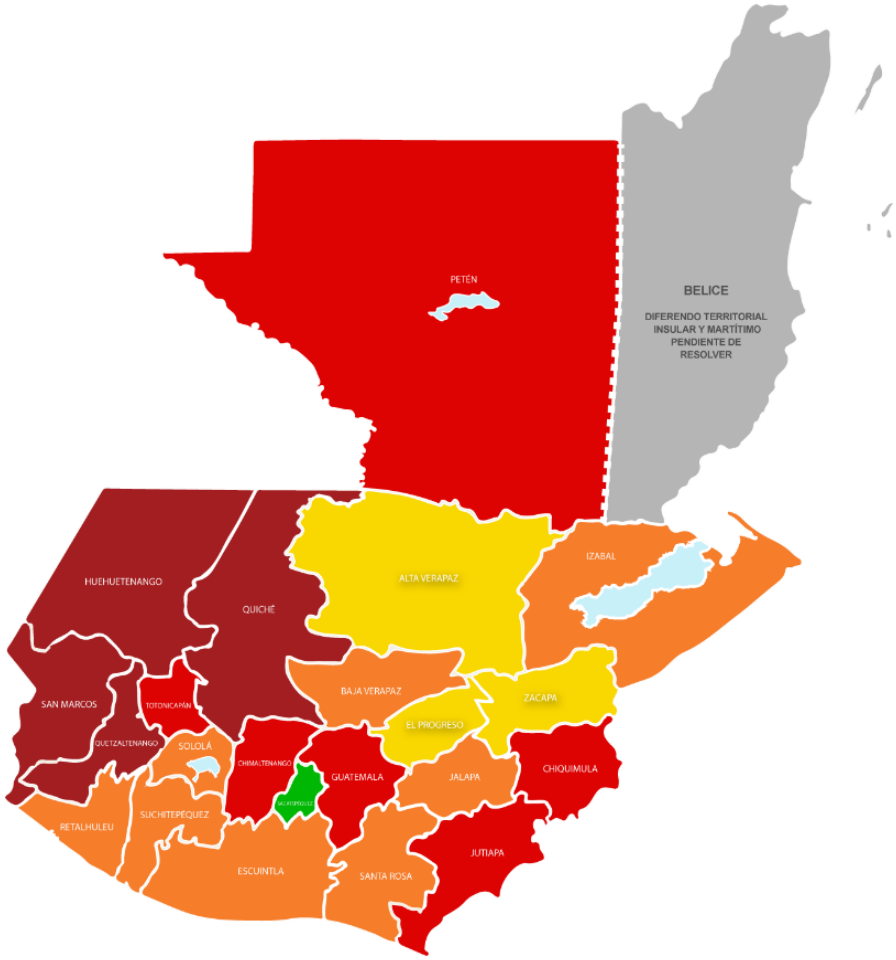

Fuente: Dirección General de Migración

CONSIDERACIONES FINALES

Consideraciones finales

La migración en Guatemala es un fenómeno complejo y multicasual que ha configurado a la sociedad, y que ha sido influenciada por factores económicos, sociales, políticos y naturales.

La migración puede ser irregular o regular, y su principal motivación ha sido la búsqueda de mejores oportunidades. Si bien, se ha tratado de enmarcar a la migración como consecuencia directa de los índices de violencia, esta motivación no se presenta como el principal causal, puesto que la incidencia criminal y homicida no guarda tal relación con aquellos departamento expulsores de personas migrantes. Sin embargo, es preciso señalar que sí refiere a causas de violencia estructural como pobreza, desigualdad, falta de acceso a la educación, entre otras.

En tanto que existe una relación de los flujos de personas migrantes irregulares con los grupos del Crimen Organizado Transnacional y sus actividades conexas, como el tráfico y la trata de personas; la problemática de la migración irregular genera una amenaza para la Seguridad de la Nación. No obstante, es importante mencionar que el flujo de migrantes extranjeros por el territorio guatemalteco sigue siendo de origen regional, específicamente de los países que conforman el CA-4.

Si bien en el año 2016 hubo un incremento en el flujo de personas extra continentales, cabe resaltar que los datos estadísticos no evidencian una relación explícita de estas personas con organizaciones terroristas; ya que en su mayoría provienen de países con conflictos internos, por lo que se asocia más a razones humanitarias.

El principal desafío para el país, con relación al tránsito de migrantes, es el de garantizar la protección y respeto de los derechos humanos de estas personas; principalmente de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, para quienes el proceso de atención y repatriación está basado en el principio del interés superior del niño, de no violencia, protección y seguridad, así como en el de legalidad y debido proceso. De igual forma, representa un reto crear las condiciones idóneas para la recepción e inserción de los migrantes guatemaltecos retornados, así como aquellos que tienen como destino Guatemala.

Los planes y estrategias puestas implementados por las autoridades tienen como principal objetivo reducir la migración irregular, sin embargo, éstas aun encuentran dificultades presupuestarias, así como en los idiomas impartidos y los medios a través de los cuales se realizan.

Los planes y estrategias buscan impulsar el desarrollo económico de las personas a través de mejoras en la seguridad, justicia y acceso al mercado laboral. En este sentido, es importante hacer la distinción entre la violencia asociada a la delincuencia y violencia estructural, lo que requiere enfatizar en la priorización de indicadores sociales y la implementación de acciones de política pública desde la agenda de desarrollo y prevención primaria.

Fuentes de consulta

Agencia EFE. (18 de enero de 2018). Remesas en Guatemala podrían crecer 12% en 2018. *Prensa Libre*.

Altolaguirre, M. (17 de septiembre de 2016). *La migración: Guatemala y Estados Unidos de América.* Obtenido de Crónica: http://cronica.gt/la-migracion-guatemala-y-estados-unidos-de-america/

Banco de Guatemala. (8 de enero de 2018). *Ingreso de divisas por remesas familiares*. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=33190&aud=1&lang=1

Banco Interamericano de Desarrollo. (Julio de 2012). *El perfil de la población de origen guatemalteco en Estados Unidos.* Recuperado de Programa de Principios Generales para los Mercados de Remesas de América Latina y el Caribe en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos: http://www.cemla-remesas.org/principios/pdf/perfilpoblacionguat.pdf

Bruneau, D. T. (2016). *The United States an Central America: from stopping communism to stopping kids.* William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.

Comisión para el Migrante. (2017). *Protocolo Nacional para la recepción y atención de niñez y adolescencia migrante.* Guatemala.

Consejo Nacional de Seguridad. (2017). *Política Nacional de Seguridad.* Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Consejo Nacional de Seguridad. (2015). *Libro Blanco de Seguridad.* Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dirección General de Migración. (5 de enero de 2018). *Flujo migratorio por delegación.* Obtenido de Migración: http://igm.gob.gt/flujo-migratorio/

Dirección General de Migración. (5 de enero de 2018). *Flujo Migratorio por nacionalidad 2017.* Obtenido de MIgración: http://igm.gob.gt/flujo-migratorio/

Dirección General de Migración. (20 de Enero de 2018). *Informe Estadístico 2017.* Obtenido de Migración: http://igm.gob.gt/informe-estadistico-2017/

Dirección General de Migración. (2017). *Informe Estadístico de personas albergadas.* Guatemala.

Dirección General de Migración. (agosto de 2017). *Guatemaltecos retornados a Guatemala vía aérea .* Obtenido de Migración: http://igm.gob.gt/retornados-via-aerea/

Dirección General de Migración. (agosto de 2017). *Retornados a Guatemala vía terrestre.* Obtenido de Migración: http://igm.gob.gt/retornados-via-aerea/

Dirección General de Migración. (2016). *Reporte estadístico de personas albergadas.* Guatemala.

Dirección General de Migración. (2015). *Resporte estadístico de personas albergadas .* Guatemala.

Dirección Genreal de Migración. (2014). *Reporte estadístico de personas albergadas .* Guatemala.

Facultad Latinoamericana de CIencias Sociales FLACSO. (marzo de 24 de 2017). *FLACSO Guatemala.* Obtenido de Antecedentes: el caso de las migraciones en GUatemala, causas y cifras: http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1826

Gamarro, U. (9 de enero de 2018). Envío de remsas hacia Guatemala se duplicó en 10 años. *Prensa LIbre*.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. (2016). *El Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte: Impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones.* Guatemala: FLACSO.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida.* Guatemala.

Manual de procedimientos para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a disposición de las autoridades migratorias mexicanas. (2011).

Migración en Guatemala. (30 de marzo de 2008). Obtenido de DeGuate: http://www.deguate.com/artman/publish/migrantes_actualidad/migracion-en-guatemala.shtml

Ministerio de la Defensa Nacional. (2014). *Patrullajes de reconocimiento, contacto y crontrol fronterizo.* Guatemala.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (8 de enero de 2018). *Estadísticas consulares*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: http://www.minex.gob.gt/Listado_DocumentosUIP.aspx?ID=43&CODIGO=47&TIPO=UIP

Ministerio de Relaciones Exteriores. (8 de enero de 2018). *Servicios prestados a la población guatemalteca en EE.UU*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: http://www.minex.gob.gt/userfiles/MapaPoblacion112017.jpg

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). *Acuerdos a nivel regional y bilateral en materia migratoria.* Guatemala.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (20 de febero de 2018). Información movilidad laboral. Guatemala.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2017). *Trabajadores agrícolas guatemaltecos temporales en México, Canadá y los EE.UU.* Guatemala.

Organización de Estados Americanos. (2016). *Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y El Caribe en las Américas.* Washington D.C: OAS.

Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016.* Guatemala.

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre migración.* Ginebra, Suiza: OIM.

Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *La OIM y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en américa latina.*

Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *Manual de actuación en materia de trata de personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México.* San José, Costa Rica: OIM.

Procuraduría General de la Nación. (2017). *Estadísticas de NNA migrantes no acompañados.* Guatemala.

Pocasangre, H. (5 de junio de 2016). MIgrantes guatemaltecos vivenen 47 países. *Prensa Libre*.

Programa Nacional de Competitividad PRONACOM. (8 de enero de 2017). *¿Qué es el Plan de la Alianza para la Prosperidad?* Obtenido de PRONACOM: https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte/que_es_el_plan_de_alianza_para_la_prosperidad

Ríos, E. M. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en materia migratoria.* Guatemala: CONSMIGUA.

Secretaría de Bienestar Social. (2017). *Estadísticas de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no Acompañados.* Guatemala.

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación Y Trata de Personas. (2014). *Protocolo de Coordinación Interinstitucional apra la repatriación de víctimas de trata de personas.* Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social. (2017). *Informe Ejecutivo: Departamento de Niñez y adolescencia migrante no acompañada.* Guatemala.

Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. (2016). *Niñas, Niiños adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México.* Ciudad de México: Versalles.

U.S. Custom and Border Protection. (8 de enero de 2018). *U.S. Border Patrol Southwest Border Apprenhensions by sector FY2018.* Obtenido de https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions

Valverde, A. M. (2006). *Migración, empleo y pobreza.* San José, Costa Rica: FLACSO.

Viato, R. V. (2 de noviembre de 2014). ¿Por qué emigran los guatemaltecos? *Prensa Libre*.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA